



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 28 de Febrero de 2014
Año XCV No. 17

Características 114212816
Permiso 0341083
Oficio No. 4044 23-IX-1991

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDO 003/SO/04-02-2014, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL EXHORTO DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS; PARTIDOS POLÍTICOS, MILITANTES Y SIMPATIZANTES, A SUJETARSE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO..... 6

SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 417/2010-III, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 6/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro..... 15

Precio del Ejemplar: \$14.89

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Tercera publicación de edicto exp. No. 94/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Tlapa de Comonfort, Gro.....	16
Tercera publicación de edicto exp. No. 95/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Tlapa de Comonfort, Gro.....	17
Tercera publicación de edicto exp. No. 150/2011-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	19
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 7 en Acapulco, Gro.....	20
Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, conocido con el nombre de "El Camposanto" ubicado al Norte de la Ciudad de Buenavista de Cuéllar, Gro.....	20
Segunda publicación de Convocatoria de Remate de Bienes Inmuebles, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento de Acapulco, Gro.....	21
Segunda publicación de Convocatoria de Remate de Bienes Inmuebles, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento de Acapulco, Gro.....	23
Segunda publicación de Convocatoria de Remate de Bienes Inmuebles, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento de Acapulco, Gro.....	26

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Segunda publicación de Convocatoria de Remate de Bienes Inmuebles, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento de Acapulco, Gro.....	28
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 13 en Acapulco, Gro.....	30
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 18 en Acapulco, Gro.....	31
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 19 en Acapulco, Gro.....	31
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 3 en Acapulco, Gro.....	32
Primera publicación de edicto exp. No. 267/2005-I-C, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Taxco, Gro.....	32
Primera publicación de edicto exp. No. 666/2010-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	34
Primera publicación de edicto exp. No. 1004-2/2012, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Acapulco, Gro.....	34
Primera publicación de edicto exp. No. 638/2013-III, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	35

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de Balance Final de Liquidación de la Empresa denominada Comercializadora Aguiza, S.A. de C.V. en Acapulco, Gro.....	36
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 53/2010-I, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilpancingo, Gro.....	37
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 14/2012-I, promovido en el Juzgado 8/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro.	37
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 50/2013-1, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Zihuatanejo, Gro.....	38
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 76/2009-I, promovido en el Juzgado 8/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro.	39
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 183/2011-I, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilpancingo, Gro.....	39
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 066/2012-II, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Taxco, Gro..	40
Publicación de Convocatoria EA-912003998-N4-2014 de la Licitación Pública Nacional Número EA-912003998-N4-2014, para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para el Hospital General Ciudad Renacimiento para la Secretaría de Salud, emitida por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración en Chilpancingo, Gro..	41

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Publicación de Convocatoria EA-912003998-N3-2014 de la Licitación Pública Nacional Número EA-912003998-N3-2014, para la Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios y Suministros Médicos para la Dirección de Salud Municipal de Acapulco, Gro., emitida por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración en Chilpancingo, Gro.....

43

PODER EJECUTIVO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

AL MARGEN UN SELLO CON EL
ESTADO DE GUERRERO Y UNA LEYENDA
QUE DICE: "INSTITUTO ELECTORAL":

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO

ACUERDO 003/SO/04-02-2014

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL
EXHORTO DIRIGIDO A LOS SERVIDO-
RES PÚBLICOS FEDERALES, ESTATA-
LES Y MUNICIPALES; ORGANISMOS
PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y AU-
TÓNOMOS; PARTIDOS POLÍTICOS, MI-
LITANTES Y SIMPATIZANTES, A SU-
JETARSE A LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

A N T E C E D E N T E S

1. Por oficio número CP2RIA-1904, de fecha 24 de julio del año 2013, el diputado Ricardo Anaya Cortés, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, notificó a este Instituto Electoral Colegiado, los punto resolutiveos del dictamen aprobado por la Primera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cuyos puntos refieren lo siguiente:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Institutos Electorales Locales, para que en el ámbito de su competencia resuelvan las quejas presentadas por el presunto uso de recursos públicos en procesos electorales.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Entidad Superior de Fiscalización, para que en el ámbito de su competencia, lleve a cabo acciones de fiscalización y control sobre recursos federales destinados a los ayuntamientos del país.

2. En la Octava Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo General de este órgano electoral el 27 de agosto del año 2013, el C. Gerardo Robles Dávalos, Representante del Partido Nueva Alianza, expresó entre otras cosas, que diariamente, a través de los medios de comunicación, algunos funcionarios del Gobierno del Estado, presidentes municipales de los ayuntamientos, titulares de organismos públicos descentralizados y titulares de organismos autónomos, entre otros, difunden sus imágenes como si las acciones que ejecutan las hicieran con recursos económicos de sus patrimonios propios y no del erario público,

por ello, solicitó al Pleno del Consejo General que a través de la Comisión de Quejas y Denuncias o la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, o en su caso, una Comisión Especial, monitoreen los medios de comunicación y detectar a quienes, cómo, cuándo y dónde se están violentando las normas que prohíben la publicidad personalizada en las acciones y programas de gobierno, para que cuando lleguen al 2015, estén en condiciones de equidad con sus respectivos candidatos a los diversos cargos que habrán de elegirse; solicitando se giren atentos oficios al Titular del Ejecutivo del Estado, a los 81 presidentes municipales, a los titulares de los organismos públicos descentralizados y a los titulares de los organismos autónomos para que den cumplimiento puntual a lo que tienen permitido dentro del estado de derecho.

3. El 26 de septiembre del año 2013, la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, convocó a reunión de trabajo para el efecto de analizar lo solicitado por el representante partidista antes referido.

4. En la reunión de trabajo antes mencionada, se analizó también que los fenómenos climatológicos suscitados durante el mes de septiembre del año próximo pasado, particularmente en el Estado de Guerrero, se registraron severos daños en las vías de comunicación, principalmente en carreteras y caminos rurales,

así como en el patrimonio familiar de habitantes de diversos municipios y sus comunidades, y ante la posibilidad de que esos estragos fueran aprovechados por servidores públicos de los tres niveles de gobierno, o en su caso, simpatizantes, militantes o dirigentes de partidos políticos, para difundir o promocionar su imagen con fines proselitistas, existe la necesidad de exhortarlos a fin de que se sujeten a lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política del Estado de Guerrero y demás disposiciones de la normativa electoral referente a la difusión de las actividades que en el ejercicio de sus funciones realicen.

5. En reunión de trabajo celebrada por la Comisión de Quejas y Denuncias el día 27 de enero del año en curso, se aprobó un proyecto de exhorto dirigido a servidores públicos federales, estatales y municipales, partidos políticos, militantes y simpatizantes, para que se abstengan de realizar actos que incluyan nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada, ni contengan logotipos, slogans o cualquier otro tipo de referencias personalizadas, debiendo sujetarse a lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, en lo referente a la difusión de las actividades que en el ejercicio de sus funciones realicen; el cual fue fundado y motivado al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

I. El artículo 134 de la Constitución General de la República establece que, "los servidores públicos de la Federación, los Estados, los Municipios así como del Distrito Federal y sus Delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público;" En el mismo precepto se estipula que las Leyes de los Estados garantizaran el estricto cumplimiento de lo antes precisado; es por ello que el artículo 105 de nuestra Constitución Local, traslada el contenido de tal precepto en la Reforma Electoral publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 28 de diciembre del año 2007.

II. El artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, señala literalmen-

te en su párrafo decimo quinto lo siguiente: "Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada electoral, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, estatales, como de los municipios y cualquier ente público. **Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia**".

III. El artículo 105 de la aludida Constitución local, entre otras cosas impone a los servidores públicos la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad; asimismo, dispone que la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente del Gobierno Estatal y los Ayuntamientos, deberán tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes voces o símbolos que impliquen información personalizada de cualquier servidor público.

IV. De conformidad con lo

que establece por el artículo 85 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, son fines del Instituto Electoral, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político- electorales y vigilar el cumplimiento de esas obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos, garantizando en todo momento la transparencia, equidad y legalidad de los procesos electorales, así como monitorear las actividades de los servidores públicos del Estado y de los Municipios, para garantizar que se apliquen con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad.

V. En términos del artículo 86 de la Ley Electoral local, el Instituto Electoral del Estado, es un organismo público autónomo de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, guíen las actividades de los órganos electorales; encargados de coordinar,

preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, tanto ordinarios como extraordinarios en los términos que se precisan en la Ley Electoral.

VI. El Consejo General del Instituto Electoral, es el Órgano Superior de Dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, guíen todas las actividades del Instituto Electoral, esto es en términos de lo que dispone el artículo 90 de la normativa electoral.

VII. Asimismo, el artículo 90 fracción LXXVIII establece la facultad del Consejo General para dictar los acuerdos necesarios y hacer efectivas sus atribuciones.

VIII. A su vez el artículo 99 en sus fracciones XXVI y LXXI de la ley que se viene invocando, establece la atribución del Consejo General la de investigar por los medios legales pertinentes todos aquellos hechos que denuncie un partido político que impliquen la violación a la ley; así como supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política del Estado y acatar lo señalado en el artículo 85 fracción VI de la ley electoral,

imponiendo la sanción administrativa que corresponda y dando vista a las autoridades competentes para que, en su caso, apliquen la normativa que resulte aplicable.

IX. El artículo 208 de la citada Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, precisa que los actos anticipados de campaña son aquellos que realicen los partidos políticos a través de sus dirigentes, militantes, afiliados, simpatizantes, candidatos de partidos fuera de los plazos establecidos en los artículos 198 párrafo quinto y 163 del mismo ordenamiento legal; que dichos actos trasciendan al conocimiento de la ciudadanía con la finalidad de ostentarse como candidato, solicitando el voto ciudadano para acceder a un cargo de elección popular.

X. El mismo precepto legal invocado en el punto que antecede, determina que, con independencia de la sanción a la que se hagan acreedores los que ejecuten estos actos fuera de los tiempos permitidos, en los términos de Ley, trascenderá dicha sanción a los partidos políticos o coaliciones que realicen o permitan realizar los actos anticipados de campaña en razón a la gravedad de la falta. En ese mismo tenor faculta al Consejo General del Instituto, ordenar en forma oficiosa y en todo momento, la suspensión inmediata de los actos que constituyan campaña anticipada.

XI. Atendiendo a la teleología de los artículos 171, 172 y 211 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y la tutela de los principios rectores en materia electoral por parte del órgano administrativo electoral, obliga a este, por la naturaleza misma de su actuar y por mandato constitucional y legal, a dictar los acuerdos y las medidas necesarias para hacer efectivos los fines antes apuntados; lo anterior cobra especial relevancia frente a las acciones que los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, realizan con aparente justificación social con motivo de los mencionados sucesos o en su caso, por las acciones realizadas que por ley tienen la obligación ejecutar, y que pudieran exagerar en su difusión, cobertura e impacto social, pretendiendo la publicación de la imagen del servidor público más que de las obras realizadas.

XII. En este sentido, el Instituto Federal Electoral ha emitido normas reglamentarias sobre la propaganda gubernamental, estableciendo como excepciones a las prohibiciones en esa materia que prevé el artículo 41, párrafo segundo, Base III, apartado C, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siempre y cuando no incluyan nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público, ni contengan logotipos, slogans o cualquier otro tipo de

referencias al gobierno federal o a algún otro gobierno o a sus campañas institucionales, siendo las siguientes:

- La propaganda que para la asistencia pública emitan tanto la Lotería Nacional como centros turísticos del país;

- La publicidad informativa sobre la promisión turística nacional de México y de otros centros turísticos del país;

- La campaña de educación del Servicio de Administración Tributaria para incentivar el pago de impuestos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

- La propaganda que el Instituto Federal de Acceso a la información y Protección de datos emita para difundir los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales;

- Las campañas de comunicación social del Banco de México con contenido exclusivamente educativo;

- La transmisión publicitaria de la Conmemoración del 150 Aniversario de la batalla del cinco de mayo, entre el quince de abril y el seis de mayo de dos mil doce, inclusive;

- Las campañas difundidas por la Secretaría de salud y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en materia de prevención de accidentes, así como

educación vial en carreteras y autopistas referentes al periodo vacacional de semana mayor, misma que será transmitida del uno al catorce de abril de dos mil doce, inclusive;

- La Propaganda que con motivo del inicio del Programa de Horario de Verano, a transmitirse del treinta de marzo al uno de abril de dos mil doce, inclusive;

- Las campañas relativas la difusión de las actividades y servicios en materia artística y cultural llevada a cabo por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; y

- La campaña educativa denominada "Cultura del Agua, versión Nuevos Hábitos 2012" a difundirse por la Comisión Nacional del Agua.

XIII. La Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 28, literalmente señala lo siguiente: "La publicidad y la información relativa a los programas de desarrollo social deberán identificarse con el escudo nacional en los términos que establece la ley correspondiente e incluir la siguiente leyenda: **Este programa es público, ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.**"

XIV. Como se citó en el considerando IV del presente acuerdo, es atribución del Instituto

Electoral del Estado, monitorear las actividades de los servidores públicos del Estado y de los Municipios, con el objeto de que la difusión que realicen, no rebasen los fines informativos y de orientación social que en forma exclusiva debiera tener, convirtiéndose en promoción personalizada aquellos que incluye nombres, imágenes, voces y símbolos que aluden a partidos políticos o a aspiraciones políticas de competencia electoral, actos que están prohibidos tanto en la Constitución Local como en la General de la República; debido a lo anterior, resulta pertinente aclarar, que para ampliar y delimitar la prohibición a que se refieren los preceptos apuntados, respecto a las figuras públicas conocidas en primer plano, tales como: el Gobernador del Estado, senadores, diputados federales, diputados locales, presidentes municipales, síndicos y regidores y todas las relativas a estos y de cualquier nivel de gobierno; pudiera considerarse que el presente acuerdo se excede en su ámbito de aplicación, por referirse a los Senadores y Diputados Federales, circunstancia que no es así, si se toma en cuenta que estos con su carácter pudieran desarrollar actividades en el ámbito local con pretensiones proselitistas para el próximo proceso electoral local, en el que se elegirá el ejecutivo estatal, diputados locales y los 81 ayuntamientos.

XV. El Consejo General,

cuenta con facultades para infraccionar y, en su caso, imponer sanciones en los términos previstos por la Ley, así como para ordenar la suspensión inmediata de la propaganda o campaña que se este realizando por los partidos políticos o terceros, incluyendo servidores públicos, que contravengan las disposiciones de la Ley Electoral vigente, o en su caso, hacerlo del conocimiento a la autoridad competente, para que proceda conforme a sus atribuciones.

XVI. Como se puede advertir, el constituyente local estimó como lesivo de la democracia: a) que el ejercicio del poder sea usado para favorecer o afectar a las distintas fuerzas y actores políticos; y b) que la propaganda gubernamental sea utilizada con fines distintos a los de tipo institucional, salud, educativos y de protección civil. De esa manera, buscó tutelar un bien jurídico esencial de nuestro sistema democrático, consistente en que los poderes públicos, en todos los órdenes, observen una conducta de imparcialidad respecto a la competencia electoral, en virtud de la forma en que pueden influir en la ciudadanía, a partir de que se encuentran en una posición de primacía con relación a quienes carecen de esa calidad.

De ahí que exceptuó aquellos casos que, en virtud de su naturaleza, no tienen el poder de influir en las preferencias electorales y por tanto, de tras-

tocar los principios de imparcialidad y equidad rectores de los procesos electorales.

XVII. Es indiscutible que los servidores públicos a que se ha hecho referencia, asuman compromisos comunes, tendientes a garantizar la equidad y la confianza de los ciudadanos con el propósito de que su participación en los comicios que se lleven a cabo sea en condiciones igualitarias, por lo que se considera deber fundamental de este órgano colegiado, de las autoridades federales, estatales, municipales, y partidos políticos, coadyuvar a dicho fin, toda vez que este compromiso tiene como objetivo primordial la salvaguarda de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, de ahí la imperiosa necesidad de exhortar a los aludidos servidores públicos de los tres niveles de Gobierno, para que ajusten su actuar institucional a lo ordenado por el artículo 134, de la Constitución Política Federal, 25 y 105 de la Constitución Política del Estado.

Con base a los antecedente y consideraciones expresados, con fundamento en los artículos 41 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 párrafos segundo, séptimo, decimoprimer y decimoquinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 3, 84, 85, 86 y 99 fracciones XX, XXVI, XXVIII, XXX y LXXVIII, de la Ley de Ins-

tituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, tiene a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, aprueba exhortar a los servidores públicos federales, estatales y municipales, organismos públicos descentralizados y autónomos; partidos políticos, militantes, simpatizantes y ciudadanos en general; para que se abstengan de realizar actos en los que se incluyan nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de los actos que realicen en el ejercicio de sus funciones o actividades ordinarias y que se encuentren prohibidos por la ley electoral; en términos del documento que corre agregado al presente acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el exhorto que se anexa al presente acuerdo y en dos diarios de circulación en el Estado, en términos de lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Entidad.

Se notifica el presente Acuerdo a los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley

del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral el día cuatro de febrero del año dos mil catorce.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

C. JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN.
Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL.

C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN.
Rúbrica.

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2014, MEDIANTE ACUERDO 003/SO/04-02-2014, APROBÓ EL SIGUIENTE:

EXHORTO

PRIMERO. Se exhorta a los servidores públicos federales, estatales y municipales, organismos públicos descentralizados y autónomos, así como cualquier ente de gobierno, partidos políticos, militantes, simpatizantes y ciudadanos en general, para que se abstengan de realizar y publicitar acciones en las que se incluyan nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de los actos que realicen en el

ejercicio de sus funciones o actividades ordinarias y que se encuentren prohibidos por la ley electoral.

SEGUNDO.- De manera enunciativa y no limitativa, se exhorta a no generar acciones que conlleve implícita propaganda con fines electorales, tales como anuncios en espectaculares, pinta de bardas y otros; así como la transmisión de mensajes y spots publicitarios de cualquier naturaleza, en prensa, radio y televisión o por cualquier otro medio electrónico impreso o publicitario, que tenga esos fines.

TERCERO.- Cuando los actos sean realizados con recursos públicos o privados, las sanciones podrán aplicarse tanto al sujeto activo, como al partido político que lo postule en el proceso electoral, independientemente de las sanciones a que se hagan acreedores en el orden penal, en cuyo caso, el Instituto Electoral coadyuvará con la autoridad competente para fincar la responsabilidad que proceda.

CUARTO.- La propaganda que se emita deberá tener fines informativos, educativos o de orientación social, la cual no deberá contener nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada o indirecta de servidores públicos o de cualquier otra persona.

QUINTO.- Se exhorta a los partidos políticos para que opor-

tunamente comuniquen a sus dirigentes regionales y de sus órganos estatutarios, las prohibiciones que se establecen para la difusión de la propaganda político-electoral, a efecto de garantizar, entre sus militantes y simpatizantes, el respeto a los principios del Estado democrático, así como la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos.

SEXTO.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado, podrá instaurar, de manera oficiosa, el procedimiento administrativo sancionador que corresponda y aplicar las sanciones que establece el Capítulo Uno, Título Sexto, Libro Cuarto, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 4 de febrero del 2014

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

C. JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN.
Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL.

C. CARLOS ALBERTO SALGADO MILIÁN.
Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

EDICTO

Que en el expediente número 417/2010-III, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Carmen Cuevas Morales, en contra de Victoria Córdoba Dorantes, el Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, dictó dos autos que literalmente dicen: "Acapulco, Guerrero a dieciséis de diciembre del año dos mil trece". "Visto el escrito de Aquiles Márquez Santoyo, endosatario en procuración de la parte actora,...". "...En otro contexto, en observancia en los numerales 1411 del Código de Comercio, 474, 475, 476, 477, 479 y demás aplicables del Código Federal Adjetivo Civil,...", "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en actuaciones, ubicado en el lote 23, manzana 24, zona 102, las Cruces II, inscrito en el folio de derechos reales número 41187 del Distrito de Tabares de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste, en 15.00 metros, colinda con lote 24, al sureste 25.50 metros, colinda con an-

dador s/n, al suroeste 15.40, colinda con calle Miguel Hidalgo, al noroeste 23.10, colinda con lotes 23 y 24, con superficie 366.00 m²; sirviendo de base la cantidad señalada en el avaluó más alto \$270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; por tanto, se ordena hacer la publicación de los edictos por tres veces dentro de los nueve días, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico Novedades de Acapulco, de esta Ciudad, así como en los lugares públicos de costumbre, como son los estrados de este Juzgado, Administración Fiscal Estatal número Uno y Dos, convocando postores para que intervengan en la subasta". (Segundo auto) "Acapulco, Guerrero, a veinte de enero del dos mil catorce. Visto el escrito de Aquiles Márquez Santoyo, endosatario en procuración de la parte actora, atento a su contenido, con fundamento en los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio, 474, 475, 476, 477, 479 del Código Federal Adjetivo Civil, aplicado de manera supletoria al de la materia, se señalan las once horas del día ocho de abril del año que transcurre, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, debiéndose preparar la misma en términos del acuerdo de dieciséis de diciembre del dos mil trece, en la inteligencia

que la publicación de edictos la cual se ordenó se hiciera en el periódico Novedades de Acapulco, por las manifestaciones que vierte el promovente en su libelo de cuenta, publíquense dichos edictos en el periódico El Sol de Acapulco que se edita en esta misma ciudad...".

Se convocan postores para que intervengan en dicha audiencia.

LA TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO 6° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. GUADALUPE VIDAL VILLA.
Rúbrica.

3-3

EDICTO

En el expediente civil número 94/2011, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Inocencio Salazar Castañeda, en contra de Concepción Martínez Altamirano, el Licenciado Gregorio Martínez Valentín, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en Materias Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, ordenó sacar a remate por lo que concierne única y exclusivamente al cincuenta por ciento que corresponde a la demandada Concepción Martínez Altamirano, del bien inmueble embargado en autos, ubicado sobre la calle Aldama número 19, colonia

Caltitlán de esta ciudad, con una superficie total de 169.87 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias, son: al Norte 20.47 metros, y colinda con propiedad Francisca Sánchez Camarillo; al Sur 22.70 metros y colindancia con Justa Olivia Rivera Basurto; al Oriente 8.62 metros y colinda con Cornelio González Ramos; y al Poniente 7.12 metros y colinda con Omar González Bello, la cual ampara la escritura pública número 5775 de veintiséis de marzo del dos mil cuatro, volumen XLV, tirada ante la fe del Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Montaña y Notario Público por Ministerio de Ley, con un valor pericial de \$716.000.00 (Setecientos dieciséis mil pesos 00/100 M. N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos. En consecuencia convocóse postores a través de los medios acostumbrados como son: Los estrados de este juzgado, los estrados de la Tesorería Municipal de este Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero; Los estrados de las oficinas de Recaudación de Rentas ubicadas en esta misma ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero; En los estrados del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de esta ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero; Oficialía del Registro Civil de ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero; así como en el Periódico Oficial que se edita en el Gobierno del Estado de Guer-

rrero; y en el Periódico el ABC, diario de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días hábiles señalándose desde este momento y de acuerdo a la carga de trabajo que tiene este juzgado, así como a la agenda de audiencias que para tal efecto se lleva a cabo en este propio juzgado se señalan las diez horas del día diecinueve de marzo del dos mil catorce, para los efectos de que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, convocándose a postores, lo anterior es para los efectos legales a que haya lugar Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gregorio Martínez Valentín, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, quien actúa por ante el Licenciado Jorge Rodríguez Vázquez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy Fe.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ VÁZQUEZ.
Rúbrica.

3-3

EDICTO

En el expediente civil número 95/2011, relativo al juicio

Ejecutivo Mercantil, promovido por Inocencio Salazar Castañeda, en contra de José Luis Romero Sánchez, el Licenciado Gregorio Martínez Valentín, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en Materias Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, ordenó sacar a remate por lo que concierne única y exclusivamente al cincuenta por ciento que corresponde al demandado José Luis Romero Sánchez, del bien inmueble embargado en autos, sobre la calle Aldama número 19, colonia Caltitlán de esta ciudad, con una superficie total de 169.87 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias, son: al Norte 20.47 metros, y colinda con propiedad Francisca Sánchez Camarillo; al Sur 22.70 metros y colinda con Justa Olivia Rivera Basurto; al Oriente 8.62 metros y colinda con Cornelio González Ramos; y al Poniente 7.12 metros y colinda con Omar González Bello, la cual ampara la escritura pública número 5775 de veintiséis de marzo del dos mil cuatro, volumen XLV, tirada ante la fe del Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Montaña y Notario Público por Ministerio de Ley, con un valor pericial de \$716.000.00 (Setecientos dieciséis mil pesos 00/100 M. N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos. En consecuencia convóquese postores a través de los medios acostumbrados como son: Los estrados

de este juzgado, los estrados de la Tesorería Municipal de este Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero; Los estrados de las oficinas de Recaudación de Rentas ubicadas en esta misma ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero; En los estrados del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de esta ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero; Oficialía del Registro Civil de ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero; así como en el Periódico Oficial que se edita en el Gobierno del Estado de Guerrero; y en el Periódico el ABC, diario de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días hábiles señalándose desde este momento y de acuerdo a la carga de trabajo que tiene este juzgado, así como a la agenda de audiencias que para tal efecto se lleva a cabo en este propio juzgado se señalan las diez horas del día veinte de marzo del dos mil catorce, para los efectos de que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, convocándose a postores, lo anterior es para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gregorio Martínez Valentín, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, quien actúa por ante el Licenciado Jorge Rodríguez Vázquez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Doy Fe.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ VÁZQUEZ.
Rúbrica.

3-3

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA IRACEMA RAMIREZ SANCHEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, POR PROVEÍDO DE VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ORDENÓ SACAR A REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y EN PRIMER ALMONEDA EL CINCUENTA POR CIENTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 150/2011-2, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ANDRES ARIZMENDI LUNA Y/O FIDEL ARIZMENDI LUNA, EN CONTRA DE ROCIO GONZALEZ MARTINEZ; UBICADO EN CALLE GAVIOTA, LOTE 29, MANZANA III, FRACCIONAMIENTO VILLAS COLIBRI EN CHILPANCINGO, GUERRERO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 13.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 30; AL SUR MIDE 13.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 28; AL ORIENTE MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON CALLE GAVIOTA, Y AL PONIENTE MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 40. CON UNA SUPERFICIE DEL 78.00 METROS; SIRVIENDO DE BASE

PARA EL REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CITADO BIEN, Y DADO QUE EL VALOR DEL TOTAL DEL INMUEBLE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$607, 637.37 (SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL AVALÚO EXHIBIDO EN AUTOS; POR TANTO EL CINCUENTA POR CIENTO DE DICHA SUMA CORRESPONDE A \$303,818.68 (TRES-CIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 68/100 M.N.) Y LAS DOS TERCERAS PARTES DEL CINCUENTA POR CIENTO CORRESPONDEN A LA CANTIDAD DE \$202, 545.79 (DOS-CIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.); POR ELLO SE ORDENA CONVOCAR POSTORES POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL DIARIO PERIODICO EL SUR, Y EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE COSTUMBRE, COMO SON LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN DE RENTAS, TESORERÍA MUNICIPAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. FINALMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATROCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE ALUDIDA.

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.
LIC. JOSEFINA ASTUDILLO DE JESÚS.

Rúbrica.

3-3

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Pública N° 7 del Distrito Notarial de Tabares, se encuentra asentado el instrumento público N° 74,442, de fecha 31 de enero de 2014, relativo a la iniciación de la sucesión de la Sra. MICAELA VIRGINA CRUZ GARCIA, por solicitud de los Sres. LUIS SIGFRIDO MONTOYA CRUZ y CARLOS MAURICIO MONTOYA CRUZ, en su calidad de únicos y universales herederos, así como el señor FAVIO MONTOYA, en su carácter de legatario de la sucesión de la señora antes mencionada y el Sr. CARLOS MAURICIO MONTOYA CRUZ en su calidad de albacea.

El Sr. CARLOS MAURICIO MONTOYA CRUZ manifestó: Que acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes sucesorios.

Acapulco, Gro., a 04 de Febrero de 2014.

LIC. SAMANTHA SALGADO MUÑOZ.
NOTARIO PUBLICO N° 7.
Rúbrica.

Para su publicación por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial.

2-2

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIER-

NO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. ANTONIO ARROYO DELGADO, solicita la inscripción por vez primera del Predio Rústico, ubicado al norte de la Ciudad de Buenavista de Cuellar, Guerrero, conocido con el nombre de "El Camposanto", del distrito Judicial de Hidalgo, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en línea recta 36.70 mts., y colinda con la calle del Camposanto.

Al Sur: No tiene medida por terminar en triángulo.

Al Oriente: Mide en tres tramos de 9.30 del Norte a Sur, otro de Oriente a Poniente de 15.60 metros y quebrando otra más de Norte a Sur de 24.70 metros y colinda los dos primeros con el señor Rosalio Arroyo y el último con Rosalio Arroyo y Justiniano Castrejón.

Al Poniente: Mide en línea recta 37.00 mts., y colinda con calle sin nombre.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 27 de Noviembre del 2013.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-

CIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.

Rúbrica.

2-2

CONVOCATORIA

En relación al estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de los Contribuyentes abajo citados por concepto de impuesto predial, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 31 Fracción IV; así mismo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su Artículo 11; en los artículos 141 al 163, del Código Fiscal Municipal número 152 para el Estado de Guerrero, convóquese a Postores a la subasta de los inmuebles que a continuación se describen y que se encuentran garantizando respectivamente los créditos fiscales abajo señalados mediante la publicación de edictos que se hará cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el periódico oficial del estado de Guerrero, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la Entidad conforme a las bases que señalan los artículos ya citados, siendo estos los siguientes:

EXPEDIENTE PAE	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	CLAVE CATASTRAL	VALOR AVALUO	HORARIO DE REMATE
SAF/PAE-0002/2013	ALCARAZ IPIÑA BARBARA	CASA 1 EDIF. F COND. 8 CONJUNTO CONDOMINIAL LA FORTALEZA CARRETERA LA POZA LLANO LARGO NO.88	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-088-008-0021	\$ 262,085.00	07:00 a.m.
SAF/PAE-0003/2013	ALBERTO LEON SONIA	CASA 9 CONT. JOYAS DEL MARQUESA COND. ZAFIRO 4	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-027-0009	\$ 183,486.00	07:04 a.m.
SAF/PAE-0004/2013	AMEZCUA CUSPINERA MARIA ANTONIETA	COND. 20, CASA 18 CONI. COND. LA MARQUESA IV, 2DA. ETAPA, PARCELA 97, Z 1P-1/1	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-020-0018	\$ 183,486.00	07:08 a.m.
SAF/PAE-0005/2013	ARMENTA ZARATE VIRIDIANA	CASA 25 COND. 37 CONJTO. LA MARQUESA CARRT. LA POZA LLANO LARGO	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-037-0025	\$ 183,486.00	07:12 a.m.
SAF/PAE-0006/2013	ARTEAGA ARROYO EDMUNDO	VIVIENDA 14 COND. MANZANA 17 LOTE 14 BARRIO II, LOTE 14 LOTES 1 AL 16 Y 27 AL 42 BARRIO I	EX - EJIDO DE LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-217-014-0014	\$ 318,000.00	07:16 a.m.
SAF/PAE-0008/2013	BIBIANO MORALES ONDINA	CASA 14, COND. 25, LA MARQUESA V, 2DA. ETAPA, PARCELA 74 Z1, P1/1 CARRT. LLANO LARGO 74	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-074-025-0014	\$ 183,486.00	07:20 a.m.
SAF/PAE-0009/2013	CHAVEZ RODRIGUEZ GUSTAVO	LOTE 11 MANZ. 22 BARRIO I CASA 11-A, EX EJIDO DE LLANO LARGO	CD. SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	177-134-022-0011	\$ 341,850.00	07:24 a.m.
SAF/PAE-0012/2013	ESCUDERO LOPEZ PABLO	CASA 27-B, LOTE 27, MANZANA 23 DEL BARRIO I, CD. SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-030-0054	\$ 341,850.00	07:28 a.m.
SAF/PAE-0014/2013	FERNANDEZ MORENO IVAN ISRAEL	CALLE LA PAZ LOTE 04, CASA 106, MANZ. 17 FRACCTO COSTA DORADA LOTE 83	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-083-001-0073	\$ 236,486.00	07:32 a.m.
SAF/PAE-0015/2013	FIGUEROA MARTINEZ VICTOR HUGO	COND. MISION DEL MAR, PARCELA 16 Z-1 P1/1, MANZ. 1 LOTE 52, CASA B	EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-016-001-0124	\$ 259,329.00	07:36 a.m.
SAF/PAE-0017/2013	GARCIA VAZQUEZ ESTEVAN	AV. LAGO DE CHAIRA CASA 18 LOTE 9 BARRIO I MANZ. 31 CD. SAN AGUSTIN	EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-031-0038	\$ 318,000.00	07:40 a.m.
SAF/PAE-0018/2013	GEA ORTEGA SERGIO IVAN	CASA A LOTE 86 MANZ. 8 COND. MISION DEL MAR PARCELAS 16 Z-1 P1/1 RESULT. DE LA FUSION DE LAS PARC. 1	EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-016-001-0551	\$ 259,329.00	07:44 a.m.
SAF/PAE-0019/2013	GONZALEZ HERNANDEZ LORENA	CASA 49 COND. 37 CONJTO. LA MARQUESA CARRT. LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-037-0049	\$ 183,486.00	07:48 a.m.
SAF/PAE-0020/2013	GONZALEZ MONDRAGON HUGO RUBEN	CASA 161-B LOTE 13 MANZ. 53, COND. COSTA DORADA, SECC. V FRACC. V RESULTANTE DE LA RELOT. Y FUSION	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-053-0050	\$ 383,561.00	07:52 a.m.
SAF/PAE-0023/2013	JIMENEZ ALONSO FERNANDO	VIVIENDA 2 LOTE 43 COND. SN. CARLOS	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-003-303-0000	\$ 424,000.00	07:56 a.m.
SAF/PAE-0025/2013	LOPEZ GUERRERO JUAN JOSE	CONDOMINIO 32, CASA 20, CONJUNTO CONDOMINIAL LA MARQUESA III SECC. LAS GAVIOTAS II	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-092-032-0020	\$ 351,867.00	08:00 a.m.
SAF/PAE-0026/2013	LOPEZ MOLINA BLANCA PATRICIA	EDIF. 12 DEPTO. 401 ETAPA VI	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-078-117-0000	\$ 296,164.00	08:04 a.m.
SAF/PAE-0028/2013	LORENZO MORAN FRANCISCO	CASA 31 COND. RIO BALSAS VILLAS PARAISO II	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-036-901-0000	\$ 254,877.00	08:08 a.m.
SAF/PAE-0029/2013	MARTINEZ GONZALEZ MIGUEL ALFONSO	CASA A LOTE 47 MANZ. 8 COND. MISION DEL MAR PARCELAS 9 Z-1 P1/1 Y 16 Z-1 P1/1	EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-009-001-0897	\$ 424,000.00	08:12 a.m.
SAF/PAE-0032/2013	MONTES CASTILLO VICTOR JAVIER	CASA 23-A COND. MAR AZUL V MANZ. 17, BARRIO II, CD. SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-249-023-0001	\$ 188,627.00	08:16 a.m.
SAF/PAE-0034/2013	MONTES HERRERA NATIVIDAD ADRIAN	CASA 22 HDA. GRANDE.	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-016-001-0022	\$ 248,994.00	08:20 a.m.
SAF/PAE-0035/2013	NAVA HERRERA IVONN	CASA B LOTE 54 MANZ. 7 COND. MISION DEL MAR PARCELAS 9 Z-1 P1/1 Y 16 Z-1 P1/1	EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-009-001-0552	\$ 195,994.00	08:24 a.m.
SAF/PAE-0036/2013	OLVERA MORENO VIRGINIA	COND. LOS MARES SAN AGUSTIN SUB-MANZANAS 1, 2 Y 3 MANZ. 1 BARRIO II L-COND. 31-A FRACC. 3	CD. SAN AGUSTIN EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-201-003-0060	\$ 318,000.00	08:28 a.m.

SAF/PAE-0038/2013	PELAEZ LUNA ANTONIO	MANZ. 63, LOTE 16, CASA 475-A, COND. COSTA DORADA SECC. V.	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO, GRO.	108-005-063-0061	\$ 255,619.00	08:32 a.m.
SAF/PAE-0039/2013	PEÑA LOPEZ LUIS	VIVIENDA 39 COND. CAPRICORNIO	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-015-039-0000	\$ 295,740.00	08:36 a.m.
SAF/PAE-0040/2013	RAMIREZ MORENO ANTONIO	MANZ. 44, LOTE VIVIENDA 24-A, BARRIO II EX EJIDO LOS ORGANOS	CIUDAD SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-244-024-0001	\$ 318,000.00	08:40 a.m.
SAF/PAE-0041/2013	RAMOS ROJAS MARIA ALEJANDRA	COND. 17, CASA 12 CONI. COND. LA MARQUESA IV, 2DA. ETAPA, PARCELA 97, Z 1P-1/1	EX - EJIDO DE LLANO LARGO	108-097-017-0010	\$ 183,486.00	08:44 a.m.
SAF/PAE-0042/2013	RESENDIZ ARCIPRESTE ALMA DELIA	LOTE 6 CASA 6-A MANZANA 19 CD. SAN AGUSTIN BARRIO II	EX - EJIDO LOS ORGANOS	215-219-006-0001	\$ 318,000.00	08:48 a.m.
SAF/PAE-0045/2013	SANCHEZ DOMINGUEZ MARISOL	DEPTO 402 EDIFICIO 1 ETAPA XXII	UNIDAD HAB. EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-022-001-0402	\$ 295,316.00	08:52 a.m.
SAF/PAE-0049/2013	VIEYRA VILLEGAS GARMIN	LOTE 16 FRACC. 3 M-2	MIRAMAR, ACAPULCO GRO.	041-003-374-0015	\$ 304,379.00	08:56 a.m.
SAF/PAE-0050/2013	VELEZ PARRAL MARIA SOLEDAD	CASA 58 COND. HACIENDA SANTA CRUZ CONI. HAB. REAL HACIENDA	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-006-001-0058	\$ 295,952.00	09:00 a.m.
SAF/PAE-0051/2013	BENITEZ SEVILLA GUILLERMO	CALLE CIDECO CASA 16, SECC. 9 COND. VALLE DEL PALAMR III	ARROYO SECO, LA VENTA, ACAPULCO GRO.	182-001-003-0016	\$ 412,234.00	09:04 a.m.
SAF/PAE-0052/2013	VEGA RUIZ OSCAR EMILIO	CASA 3 EDIF. E, COND 1 CONJUNTO CONDOMINAL LA FORTALEZA CARRETERA LA POZA LLANO LARGO NO. 88	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-088-001-0019	\$ 260,505.60	09:08 a.m.
SAF/PAE-0057/2013	MARTINEZ GOMEZ VICENTE	LOTE 7 CASA 7-B MANZANA 37 BARRIO 1 EX EJIDO LOS ORGANOS	CIUDAD SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-137-007-0002	\$ 290,122.00	09:12 a.m.
SAF/PAE-0058/2013	CRUZ DURAN JULIO CESAR	CASA 21 COND. 6 CONI. COND. LA MARQUESA III SECC. LAS HADAS CARRT. LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-006-0021	\$ 183,486.00	09:16 a.m.
SAF/PAE-0059/2013	DE LA CRUZ CASTRO JOSE FRANCISCO	LOTE 12 CASA 161-C MAN. 47 CONDOMINIO COSTA DORADA SECC. V"	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-047-0047	\$ 255,619.00	09:20 a.m.
SAF/PAE-0060/2013	MELCHOR PEREZ PEDRO	EDIF. 11. B DEPTO 501	INF. ALTA PROGRESO, ACAPULCO GRO.	038-078-261-0000	\$ 333,052.00	09:24 a.m.
SAF/PAE-0062/2013	ADAME ZAMACONA CECILIA ANDREA	CASA 8-A, COND. PACIFICO DORADO, PRIMERA ETAPA, MANZ. 8	LA NAVIDAD DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	121-100-008-0015	\$ 277,296.00	09:28 a.m.
SAF/PAE-0063/2013	AGUILAR PIOQUINTO MARGARITA	MANZ. 63, LOTE 18, CASA 471-D, COND. COSTA DORADA SECC. V.	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-063-0072	\$ 255,619.00	09:32 a.m.
SAF/PAE-0065/2013	AVILA HERRERA EDUARDO	CASA 37-A LOTE 37 MANZ. 22 BARRIO I CD. SAN AGUSTIN	EX - EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-022-0037	\$ 341,850.00	09:36 a.m.
SAF/PAE-0067/2013	BLANCAS MORENO PONCIANO	COND. 5 CASA 1, CONI. COND. LA MARQUESA IV, 2DA. ETAPA, PARCELA 97, Z 1P-1/1	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-005-0001	\$ 240,169.50	09:40 a.m.
SAF/PAE-0068/2013	BARRIOS GUINTO CRISALIDA FRANCISCA	AV. LAGO DE CHAIRA CASA 26 LOTE 13 BARRIO 1 MANZ. 31 CD. SAN AGUSTIN	EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-031-0042	\$ 318,000.00	09:44 a.m.
SAF/PAE-0074/2013	CARMONA URIARTE SALVADOR TOMAS	LOTE 176 CASA A MANZ. 01 COND. MISION DEL MAR PARCELAS 9-Z P1-1 Y 16Z-1	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-009-001-0205	\$ 259,329.00	09:48 a.m.
SAF/PAE-0077/2013	DEL RIO SOBERANIS DORA LUZ	CASA 28-A LOTE 28 MANZ. 7 BARRIO III CIUDAD SAN AGUSTIN	EX - EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-307-028-0001	\$ 341,850.00	09:52 a.m.
SAF/PAE-0078/2013	DORANTES RAMIREZ RICARDO	COND. BARRIO I LOTE 44 MANZ. 17 CASA 87	EX - EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-017-0087	\$ 318,000.00	09:56 a.m.
SAF/PAE-0081/2013	FLORES MONTES FIDEL AGUSTIN	CASA 16 COND. 15 CONJUNTO COND. LA MARQUESA V PRIMERA ETAPA, PARCELA 86 Z-1 P1/1 LOTE S/N	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-086-015-0016	\$ 229,384.00	10:00 a.m.
SAF/PAE-0082/2013	FUENTES SALGADO MISAEAL	CASA 114-A LOTE 9 MANZ. 56 COND. COSTA DORADA SECC. V FRACC. V RESULTANTE DE LA RELOT. Y FUSION	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-056-0033	\$ 262,244.00	10:04 a.m.
SAF/PAE-0084/2013	GARCIA CHAVEZ DUBELSA	CASA 120-B LOTE 4 MANZ. 54 COND. COSTA DORADA SECC. V. FRACC. V. RESULTANTE DE LA RELOT. Y FUSION	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-054-0014	\$ 318,000.00	10:08 a.m.
SAF/PAE-0085/2013	GARCIA YAÑEZ LUIS ALBERTO	CASA 1 COND. 38 CONJTO. LA MARQUESA CARRT. LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-038-0001	\$ 240,169.50	10:12 a.m.
SAF/PAE-0086/2013	GUERRERO HERRERA GONZALO	CASA 501-B LOTE 15 MANZANA 64, COND. COSTA DORADA, SECCION V. FRACCION V LOTES 4 5 20 22 23 37 38 39	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-064-0058	\$ 255,619.00	10:16 a.m.
SAF/PAE-0087/2013	GOMEZ GARCIA SANTIAGO	CARRT. PINOTEPA NAL. CASA NO. 14 COND. O DEL COND. MAESTRO LAS PALMAS	POBLADO DE TUNZINGO, ACAPULCO GRO.	181-002-015-0014	\$ 360,612.00	10:20 a.m.
SAF/PAE-0097/2013	MARTINEZ RAMIREZ DAVID	CASA 24 BARRIO 1 NORTE, MANZ. 3 CD. SAN AGUSTIN, LAGO BUENOS AIRES LOTE I	EX - EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-103-024-0000	\$ 318,000.00	10:24 a.m.
SAF/PAE-0098/2013	MEDINA SOSA BARBARA ALEJANDRA	CASA 4 COND. CARLOS	PRINCES DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-003-268-0000	\$ 301,888.00	10:28 a.m.
SAF/PAE-0099/2013	MENDOZA MENESES ADRIAN	CASA 3 CONDOMINIO 55 CONJUNTO CONDOMINAL LA MARQUESA III SECC. LAS GAVIOTAS II	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-092-055-0003	\$ 413,771.00	10:32 a.m.
SAF/PAE-0100/2013	BIBIANO MIRANDA GUADALUPE	EDIF. NUM. 15 DEPTO 102	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-054-015-0102	\$ 326,374.00	10:36 a.m.
SAF/PAE-0101/2013	MORALES FLORES BRUNO ANDRES	COND. 26, EDIF. A, DEPTO. 03, CONJ. COND. LA MARQUESA IV, 2DA. ETAPA, PARCELA 97, Z 1P-1/1	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-026-0003	\$ 274,328.00	10:40 a.m.
SAF/PAE-0103/2013	ORTIZ CHEW BLANCA ISELA	CASA 19, COND. LA MARQUESA V, 2DA. ETAPA, COND. 24, PARCELA 74, Z-1 P1/1 CALLE MARQUESA JACARILLA	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-074-024-0019	\$ 318,000.00	10:44 a.m.
SAF/PAE-0105/2013	PASTOR MILLAN JULIO	CASA 21 COND. 36 CONJTO. LA MARQUESA CARRT. LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-036-0021	\$ 240,169.50	10:48 a.m.
SAF/PAE-0109/2013	MURGA FLORES JUSTINA	CASA 244-B, LOTE 3 BARRIO II MANZ. 24 LOTES 1 AL 17 CD. SAN AGUSTIN.	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-024-0003	\$ 182,108.00	10:52 a.m.
SAF/PAE-0110/2013	ROJAS RUIZ MARTHA LETICIA	COND. 17, CASA 11 CONI. COND. LA MARQUESA IV, 2DA. ETAPA, PARCELA 97, Z 1P-1/1	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-017-0009	\$ 183,486.00	10:56 a.m.
SAF/PAE-0112/2013	SANTINI ROJAS JESUS JAVIER	COND. LIBRA CASA NO. 42 VILLAS DIAMANTE	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-019-042-0000	\$ 325,208.00	11:00 a.m.
SAF/PAE-0115/2013	VELEZ HERNANDEZ MARTHA MATILDE	CARRETERA LA POZA LLANO LARGO LOTE 60, ZONA 1, VIVIENDA 28, COND. ESMERALDA 16	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-051-0028	\$ 271,439.50	11:04 a.m.
SAF/PAE-0117/2013	ZEPEDA MONROY JANETTE ITZEL	MANZ. 25, LOTE 1, CASA 100, BARRIO I, CD. SAN AGUSTIN	EX - EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-125-001-0100	\$ 213,272.00	11:08 a.m.
SAF/PAE-0118/2013	CRUZ CEBRERO AYDEE	CASA N o. 12 LOTE A-2 REAL HACIENDA, COND. SAN DANIEL	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-032-001-0012	\$ 295,952.00	11:12 a.m.

SAF/PAE-0120/2013	CORDERO RIVERA BENITA	LLANO LARGO No. 100 CASA No. 25 COND. 34 CONJ. COND. LA MARQUEZA POBLADO DE LLANO LARGO	CARRETERA LA POZA, ACAPULCO GRO.	108-100-034-0025	\$ 309,414.00	11:16 a.m.
SAF/PAE-0123/2013	ORGANISTA NERI EDMUNDO	EDIF. 12 DEPTO. 402 ETAPA VI	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-078-118-0000	\$ 296,164.00	11:20 a.m.
SAF/PAE-0125/2013	GARCIA SERRANO LAZARO	EDIF. 34 DEPTO. 501 ETAPA VI	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-078-339-0000	\$ 291,500.00	11:24 a.m.
SAF/PAE-0127/2013	MAGALLON GUERRERO CIRILO	VILLAS DIAMANTE CASA NO. 6 COND. LEO	GRANJAS DEL MARQUES, .	041-023-006-0000	\$ 295,740.00	11:28 a.m.
SAF/PAE-0129/2013	FLORES ORTIZ DANIEL	EDIF. 16 DEPTO. 101 E-XXXII	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-4395	\$ 306,499.00	11:32 a.m.
SAF/PAE-0131/2013	AGUILAR GOMEZ MARIA DEL PILAR	VIVIENDA 25 COND. ASTEROIDES LOTE 23-K CD. LUIS DONALDO COLOSIO	GRANJAS DE MAEQUES, ACAPULCO GRO.	041-036-197-0000	\$ 297,065.00	11:36 a.m.
SAF/PAE-0132/2013	SAAVEDRA TELLECHEA GUADALUPE	VIVIENDA 3 COND. MIRAMAR	GRANJAS DE MARQUES, ACAPULCO GRO.	043-003-436-0000	\$ 304,379.00	11:40 a.m.
SAF/PAE-0133/2013	RODRIGUEZ MENDEZ JULIO ALFREDO	CASA 55 COND. ORION LOTE 21-B	GRANJAS DE MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-029-055-0000	\$ 305,439.00	11:44 a.m.
SAF/PAE-0135/2013	HERRERA ARELLANO MARIA GUADALUPE	COND. CUARZO CASA NO. 15 VILLAS DIAMANTE	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-013-015-0000	\$ 325,208.00	11:48 a.m.
SAF/PAE-0136/2013	LEON JIMENEZ SULY GEORGINA	CASA 114-D LOTE 9, MANZ. 56, COND. COSTA DORADA, SECC. V FRACC. V RESULTANTE DE LA RELOT. Y FUSION	FRACC. COSTA DORADA, ACAPULCO GRO.	108-005-056-0036	\$ 371,000.00	11:52 a.m.
SAF/PAE-0138/2013	FERNANDEZ BARRIOS REYNA EUGENIA	CASA 1 EDIF. G COND. 7 CONJUNTO CONDOMINIAL LA FORTALEZA CARRETERA LA POZA LLANO LARGO NO.88	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-088-007-0025	\$ 260,495.00	11:56 a.m.
SAF/PAE-0141/2013	UROSA PEREZ ROSALINDA	CASA 39, COND. 26, LA MARQUESA V, 2DA. ETAPA, PARCELA 74, Z1, P1/1.	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-074-026-0039	\$ 183,486.00	12:00 pm
SAF/PAE-0143/2013	CRUZ GARCIA LUCRECIA	CASA 6 COND. LA CASCADA	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-027-001-0006	\$ 295,952.00	12:04 p.m.
SAF/PAE-0146/2013	BONILLA GONZALEZ ESTHER	CASA 120-A MANZANA 16 LOTE 60 DEL BARRIO I CD. SAN AGUSTIN	EX - EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	117-134-016-0121	\$ 317,258.00	12:08 p.m.
SAF/PAE-0147/2013	MOLINA CORREA BEATRIZ	LOTE CONDOMINIAL 60 B, COND. LOS MARES, SUBMANZ 1 2 Y 3 MANZ 1 BARRIO II CD SAN AGUSTIN E	SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-201-003-0120	\$ 318,000.00	12:12 p.m.
SAF/PAE-0149/2013	HARO PEREZ SERGIO	CASA NO. 20, CONDOMINIO F DEL CONJUNTO HABITACIONAL LAS PALMAS.	POBLADO DE TUNZINGO, ACAPULCO GRO.	181-002-006-0020	\$ 360,612.00	12:16 p.m.
SAF/PAE-0150/2013	ESTRADA POPOCA KARINA ARACELI	CALLE CIDECO, CASA 74, SECC. 7 COND. VALLE DEL PALMAR III ARROYO SECO	LA VENTA, ACAPULCO GRO.	182-001-003-0074	\$ 422,881.70	12:20 p.m.
SAF/PAE-0152/2013	BELLO VALDOVINOS VIANEY	LOTE 58 CASA 117 CONDOMINIO BARRIO 1	EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-016-0117	\$ 318,000.00	12:24 p.m.
SAF/PAE-0153/2013	AGUINIGA FLORES EVA	CASA 155, CONJ. JOYAS DEL MARQUES, COND. DIAMANTE 5	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-005-0155	\$ 391,193.00	12:28 p.m.

Se fijan las horas indicadas del día DIECINUEVE de MARZO DE 2014, para que se lleve a cabo el remate de los bienes inmuebles anteriormente descritos, los cuales deberán ser adjudicados al mejor postor. Se señala como domicilio para que se realicen las audiencias de ley respectivas, el que ocupan las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Se considera postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate.

ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO A 19 DE FEBRERO 2014
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO

C.P.C. ANTONIO SAYAGO RIOS.

Rúbrica .

2 - 2

CONVOCATORIA

En relación al estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de los Contribuyentes abajo citados por concepto de impuesto predial, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 31 Fracción IV; así mismo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su Artículo 11; en los artículos 141 al 163, del Código Fiscal Municipal número 152 para el Estado de Guerrero, convóquese a Postores a la subasta de los inmuebles que a continuación se describen y que se encuentran garantizando respectivamente los créditos fiscales abajo señalados mediante la publicación de edictos que se hará cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el periódico oficial del estado de Guerrero, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la Entidad conforme a las bases que señalan los artículos ya citados, siendo estos los siguientes:

EXPEDIENTE PAE	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	CLAVE CATASTRAL	VALOR AVALUO	HORARIO DE REMATE
SAF/PAE-0154/2013	MACIEL HERNANDEZ CARLOS ELIAS	CASA 26 HDA. STA. ROSA	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-019-001-0026	\$295,952.00	12:32 p.m.
SAF/PAE-0158/2013	REYES MINOR ERICK DANIEL	CASA 28. COND. 26. LA MARQUESA V, 2DA. ETAPA, PARCELA 74, Z1 P1/1	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-074-026-0028	\$183,486.00	12:36 p.m.
SAF/PAE-0159/2013	RESENDIZ PALOMARES BENJAMIN	CASA 2 EDIF. A COND. 10 CONJUNTO CONDOMINIAL LA FORTALEZA CARRETERA LA POZA LLANO LARGO NO. 88	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-088-010-0002	\$262,138.00	12:40 p.m.
SAF/PAE-0160/2013	CONTRERAS MERCADO IXCHEL	CASA B LOTE 49 MANZ. 8 COND. MISION DEL MAR PARCELAS 9 Z-1 P1/1 Y 16 Z-1 P1/1	EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-009-001-0902	\$195,994.00	12:44 p.m.
SAF/PAE-0162/2013	ROSALES HERNANDEZ SANDRA	CASA 12 COND. 3 CONJUNTO CONDOMINIAL LA MARQUESA II PARCELA 98 ZONA I P 1-1	EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-098-003-0012	\$183,486.00	12:48 p.m.
SAF/PAE-0163/2013	HERRERA DOMINGUEZ DINAZAR LETICIA	LOTE CONDOMINIAL 19-A COND. LOS MARES, SUB-MANZANAS 1 2 Y 3 MANZ. 1 BARRIO II	EX - EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-201-003-0036	\$318,000.00	12:53 p.m.
SAF/PAE-0165/2013	PEREZ ROBLES SANDRA	CASA NO. 125. SECC. 5, COND. VALLE DEL PALMAR III, COL. ARROYO SECO	LA VENTA, ACAPULCO GRO.	182-001-005-0125	\$412,281.70	12:56 p.m.
SAF/PAE-0167/2013	MOLINA VICTORIA ERNESTO	CASA 114-C LOTE 9, MANZ. 56, COND. COSTA DORADA, SECC. V FRACC. V RESULTANTE DE LA RELOT. Y FUSION	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-056-0035	\$262,244.00	13:00 p.m.
SAF/PAE-0169/2013	CARRASCO ROJAS LILIA	COND. 9, EDIF. I DEPTO. 03, CONJ. COND. LA MARQUESA IV, 2DA. ETAPA, PARCELA 97, Z 1P-1/11	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-009-0035	\$265,000.00	13:04 p.m.
SAF/PAE-0171/2013	SALAZAR MACIAS SANDRA GUADALUPE	CASA 21 COND. 40 CONJUNTO. LA MARQUESA CARRT. LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-040-0021	\$240,169.50	13:08 p.m.
SAF/PAE-0173/2013	HERNANDEZ MENESES MARIA DE LOS ANGELES	COND. 3, EDIF. C, DEPTO. 04, CONJ. COND. LA MARQUESA IV, 2DA. ETAPA, PARCELA 97, Z 1P-1/1	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-003-0012	\$274,328.00	13:12 p.m.
SAF/PAE-0175/2013	FILOMENO PEREZ SUSANA	COND. 9, EDIF. G, DEPTO. 01, CONJ. COND. LA MARQUESA IV, 2DA. ETAPA, PARCELA 97, Z 1P/11	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-009-0025	\$262,085.00	13:16 p.m.
SAF/PAE-0177/2013	MORALES ESCALANTE MARI CRUZ	CASA 12-B, LOTE NO. 12, MANZANA 22, DEL BARRIO I CD. SAN AGUSTIN	EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-022-0051	\$341,850.00	13:20 p.m.
SAF/PAE-0179/2013	MAGAÑA CARO NAYELI	CASA 55 COND. 39 CONJUNTO LA MARQUESA, CARRT. LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-039-0055	\$240,169.50	13:24 p.m.
SAF/PAE-0182/2013	ALVARADO VERA JOSE LUIS	CASA 17 COND. ESMERALDA 12 CONJ. COND. JOYAS DEL MARQUES	EX EJIDO LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-047-0017	\$229,389.30	13:28 p.m.
SAF/PAE-0183/2013	ALAVEZ PEREZ ROSALINDA	CASA 59 COND. TOPACIO	FRACC. GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-004-059-0000	\$318,000.00	13:32 p.m.
SAF/PAE-0184/2013	AHUMADA GUEVARA NICOLAS GUILLERMO	COND. 34 CASA 11 CONJ. CONDOMINIAL LA MARQUESA III SECC. LAS GAVIOTAS II L-92	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-092-034-0011	\$351,867.00	13:36 p.m.
SAF/PAE-0186/2013	ABARCA MARTINEZ ARMANDO	VIVIENDA 8-2 MANZ. 2 AND. GERCIANA	UNIDAD HAB. EL CAYACO, ACAPULCO GRO.	107-033-016-0000	\$216,346.00	13:40 p.m.
SAF/PAE-0188/2013	BELLO DE LOS ANGELES ERIBERTO	CASA 165- D LOTE 15 MANZ. 52 COND. COSTA DORADA SECC "V" FRACC V. RESULTANTE DE LA RELOT. Y FUSION	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-052-0060	\$262,244.00	13:44 p.m.
SAF/PAE-0190/2013	BAUTISTA ZURITA CLARA	CASA 129 MANZ. 4 CALLE LA PAZ LOTE 10 EX EJIDO LLANO LARGO	COSTA DORADA, ACAPULCO GRO.	108-003-001-0150	\$209,986.00	13:48 p.m.
SAF/PAE-0194/2013	BAHENA OSORIO LEODEGARIO	LOTE L VIVIENDA 15 HAD. SN. ROQUE	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-011-001-0015	\$295,952.00	13:56 p.m.
SAF/PAE-0196/2013	BADILLO PRADEL FANY	CASA 142 LOTE 29 MANZ 22 COND. FRACC. COSTA DORADA CALLE LA PAZ	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-061-001-0242	\$477,000.00	14:00 p.m.
SAF/PAE-0199/2013	SALAS TELLEZ HILARIA	CASA 4 LOTE 2 BARRIO 1 MANZ. 31 CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-031-0031	\$318,000.00	14:04 p.m.
SAF/PAE-0200/2013	CLAVEL DE LA CRUZ PAUL	CASA 15 LOTE 7 BARRIO 1 MANZ. 12 CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-012-0033	\$318,000.00	14:08 p.m.
SAF/PAE-0201/2013	ADAN DIAZ OSCAR	LLANO LARGO NO. 100 CASA 19 COND. 34 CONJUNTO. COND. LA MARQUEZA POBLADO DE LLANO LARGO	CARRETERA LA POZA, ACAPULCO GRO.	108-100-034-0019	\$309,456.40	14:12 p.m.
SAF/PAE-0205/2013	CASTRO TUMALAN LUIS ALBERTO	LOTE COND. 57 B COND. LOS MARES (SAN AGUSTIN) SUBMANZ. 1 2 Y 3 MANZ. 1 BARRIO II CD AGUSTIN E	SN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-201-003-0114	\$318,000.00	14:16 p.m.
SAF/PAE-0207/2013	BRACAMONTES SANCHEZ CELIA	CASA Y ESTAC. No. 47 COND. CONJ. TAMARINDOS	LA SABANA, ACAPULCO GRO.	191-001-000-0047	\$185,712.00	14:20 p.m.
SAF/PAE-0210/2013	BENITEZ MEDINA DAVID	CASA 12- A LT 12 MANZ. 22, LAGO DE TEXCOCO, COND. BARRIO I CD SAN AGUSTIN	EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-022-0012	\$341,850.00	14:24 p.m.
SAF/PAE-0211/2013	CIPRES RIOS MARIA LUISA	CASA 220-B LOTE 20 MANZ. 23 BARRIO II LOTES DEL 1 AL 35 CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-023-0052	\$318,000.00	14:28 p.m.
SAF/PAE-0212/2013	BELLO GUEVARA JOSE JUAN	VIVIENDA 20-A, LOTE 20 MANZ. 21 BARRIO I CD SN AGUSTIN	SN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	177-134-021-0020	\$341,850.00	14:32 p.m.
SAF/PAE-0213/2013	CABRERA CARMONA HECTOR	LOTE 3 CASA 120- D MANZ. 60 COND. COSTA DORADA SECC. "V"	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-060-0012	\$255,619.00	14:36 p.m.
SAF/PAE-0214/2013	PAULINO VASQUEZ JUAN RAMON	CALLE LA PAZ LOTE 14 CASA 105 MANZ. 25 FRACC. COSTA DORADA	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-003-001-0269	\$236,486.00	14:40 p.m.
SAF/PAE-0215/2013	CASTILLO CRISTOBAL JUAN	ETAPA LIX EDIF. 18 VIVIENDA 101	UNIDAD HAB. EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-049-018-0101	\$318,636.00	14:44 p.m.
SAF/PAE-0216/2013	CASTILLO BERNAL JUAN DE DIOS	CASA 12 CONJ. JOYAS DEL MARQUES COND. ZAFIRO 1	EX EJIDO LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-024-0012	\$229,405.20	14:48 p.m.
SAF/PAE-0217/2013	CASIR DIEGO YAZMIN JULIE ANA	NERON No. 272. DEPTO. 14 EDIF. B COND. ITZCALLI	FRACC. MARROQUIN, ACAPULCO GRO.	013-008-197-0000	\$371,000.00	14:52 p.m.
SAF/PAE-0219/2013	CARDENAS LOPEZ FRANCISCO	EDIF. 30 DEPTO 402 2DA SECC. UNID. HAB. ARQUEOLOGICA	INF. L PORTILLO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-2741	\$353,510.00	14:56 p.m.
SAF/PAE-0222/2013	CAMACHO TORRES JULIO	CASA 19 CARRT PINOTEPANAL COND. O COND. MAESTRO LAS PALMAS	TUNZINGO, ACAPULCO GRO.	181-002-015-0019	\$360,612.00	15:00 p.m.
SAF/PAE-0223/2013	CALVO RIVERA MAURICIO	LOTE 30 CASA 61 CONDOMINIO BARRIO I	EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-015-0061	\$318,000.00	15:04 p.m.
SAF/PAE-0225/2013	CALDERON AREVALO DANIEL EDUARDO	CASA Y ESTAC. No. 112 COND. CONJ. TAMARINDOS, LOTE No. 1	LA SABANA, ACAPULCO GRO.	191-001-000-0112	\$185,712.00	15:08 p.m.
SAF/PAE-0226/2013	CARRASCO ROMAN ANA RUTH	CASA No. 138. COND. VALLE DEL PALMAR II	LA VENTA, ACAPULCO GRO.	182-001-002-0138	\$328,176.00	15:12 p.m.
SAF/PAE-0227/2013	CELIS ALCANTARA MIRIAM	LOTE 7 CASA 112- B MANZ. 22 BARRIO II CD SAN AGUSTIN	EX EJIDO DE LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-022-0042	\$318,000.00	15:16 p.m.

SAF/PAE-0230/2013	CORTES FLORES MARIA TERESA	CASA 90 COND. PISCIS	GRANIAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-016-090-0000	\$295,740.00	15:20 p.m.
SAF/PAE-0232/2013	DIAZ CONTRERAS NESTOR ARIEL	CASA No. 21 COMD. E CONI. HABITACIONAL LAS PALMAS EN EL POBLADO DE TUNZINGO	POBLADO DE TUNZINGO, ACAPULCO GRO.	181-002-005-0021	\$360,612.00	15:24 p.m.
SAF/PAE-0234/2013	GALICIA ARRIOLA ALEJANDRA	CASA 159-D LOTE 12 MANZ. 53 COND. COSTA DORADA SECC. "V" FRACC V RESULTANTE DE LA RELOT. Y FUSION	LLANO LLARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-053-0048	\$262,244.00	15:28 p.m.
SAF/PAE-0235/2013	GARCIA ALEJO PRIMITIVO	AV. LAS PLAYAS L-9 COND. PTO. ESCONDIDO CONTJ. VILLASOL	LA VENTA Y BARRIO NUEVO I, ACAPULCO GRO.	156-090-288-0000	\$240,514.00	15:32 p.m.
SAF/PAE-0239/2013	GUERRERO GARCIA LETICIA	CASA 36 COND. NARDOS	GRANIAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	040-001-238-0000	\$284,080.00	15:40 p.m.
SAF/PAE-0240/2013	GOMEZ DE LA BRENA ANA MARIA	IV ETAPA 2DA SECC. EDIF. 27 DEP-502	ALTA PROGRESO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-2040	\$406,510.00	15:44 p.m.
SAF/PAE-0242/2013	GOMEZ LOPEZ HECTOR	CASA 16 COND. 45 CONI. COND. LA MARQUESA III SECC. LAS GAVIOTAS II LOTE 92	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-092-045-0016	\$183,486.00	15:48 p.m.
SAF/PAE-0243/2013	GONZALEZ SALDAÑA MARCO ANTONIO	CASA 1 LOTE 1 BARRIO II MANZ. 31 CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-031-0001	\$537,632.00	15:52 p.m.
SAF/PAE-0244/2013	GUADARRAMA CAMACHO MARCIA	CASA No. 34 COND. A PROYECTO LAS PALMAS	POBLADO DE TUNZINGO, ACAPULCO GRO.	181-002-001-0034	\$360,612.00	15:56 p.m.
SAF/PAE-0245/2013	GUTIERREZ FLORES EDUARDO	CASA 18-B, MANZANA 23, BARRIO I, CD SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO, GRO.	177-135-030-0045	\$341,850.00	16:00 p.m.
SAF/PAE-0247/2013	GUZMAN GONZALEZ MARIO	CASA 44 HDA. EL ROSARIO	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-024-001-0044	\$295,952.00	16:04 p.m.
SAF/PAE-0248/2013	GUZMAN MIRANDA KARLA	CASA 21, COND. 3, CONI, COND. LA MARQUESA III SECC. LAS HADAS	EX - EJIDO LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-003-0021	\$183,486.00	16:08 p.m.
SAF/PAE-0250/2013	HERMIDA RUIZ HUMBERTO	CASA 41 COND. TOPACIO VILLAS DIAMANTES	GRANIAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-004-041-0000	\$325,208.00	16:12 p.m.
SAF/PAE-0252/2013	HERNANDEZ MOLINA DOMINGO	EDIF. 13 DEPTO. 502 E-34	INF. COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-1343	\$341,320.00	16:16 p.m.
SAF/PAE-0254/2013	HERNANDEZ RAMIREZ MONICA	MANZ. 49, COND. COSTA DORADA SECC. V, LOTE 16, CASA 169-B	COSTA DORADA, ACAPULCO GRO.	108-005-049-0062	\$262,244.00	16:20 p.m.
SAF/PAE-0257/2013	JARAMILLO LOPEZ JOSE ANTONIO	CASA 17 COND. RIO PAPAGAYO VILLAS PARAISO II	GRANIAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-037-208-0000	\$254,877.00	16:24 p.m.
SAF/PAE-0258/2013	JARQUIN SANCHEZ BERULA RUIZ JIMENEZ ULISES	EDIF. 37 DEPTO. 502 ETAPA LVII LA MARQUESA IV COND. 14 CASA 10	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-1009	\$326,374.00	16:28 p.m.
SAF/PAE-0259/2013	GERMAN SALINAS MAGANDA RODRIGO	EDIF. 24 DEPTO. 201	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-076-014-0010	\$389,709.00	16:32 p.m.
SAF/PAE-0260/2013	LEON FONSECA EZEQUIEL	CASA 6 COND. 45 CONI. COND. LA MARQUESA III SECC. LAS GAVIOTAS II LOTE 92	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-092-045-0006	\$183,486.00	16:40 p.m.
SAF/PAE-0262/2013	LEAL ONOFRE FLAVIANA	MANZ. 5, LOTE 7, CASA 7-B, BARRIO III EX EJIDO LLANO LARGO	CIUDAD SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-305-007-0002	\$197,902.00	16:44 p.m.
SAF/PAE-0265/2013	LOPEZ RADILLA FELICIANO	EDIF. 41 DEPTO 202	PROGRESO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-1893	\$353,510.00	16:48 p.m.
SAF/PAE-0266/2013	LORENZO CARBAJAL MIGUEL ANGEL	Casa 28 COND. PTO. VERACRUZ CONTJ. VILLA LOS MANGOS	LA VENTA Y BARRIO NUEVO I, ACAPULCO GRO.	156-090-608-0000	\$294,097.00	16:52 p.m.
SAF/PAE-0267/2013	LUVIO FIGUEROA ESMERALDA	EDIF. 57 DEPTO. 201 ETAPA 47	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-1025	\$233,200.00	17:00 p.m.
SAF/PAE-0268/2013	MALDONADO GALINDO VICTORINO GREGORIO	MANZ. 44, LOTE VIVIENDA 1-B, BARRIO II EX EJIDO LOS ORGANOS	CIUDAD SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-244-001-0002	\$212,000.00	17:04 p.m.
SAF/PAE-0269/2013	MANZANERO LARIOS JULIAN FERNANDO	CARRET. LA POZA LLANO LARGO LOTE 60 ZONA 1 VIVIENDA 18 COND. ESMERALDA 19	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-054-0018	\$271,439.50	17:08 p.m.
SAF/PAE-0271/2013	MARBAN FIGUEROA MIGUEL ANGEL	CASA 22-B, COND. LOS MARES V, LOTE 22	CIUDAD SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-313-022-0002	\$185,500.00	17:12 p.m.
SAF/PAE-0272/2013	MARIN AGUILAR FRANCISCO	MANZ. 13 BARRIO III, EX EJIDO LOS ORGANOS	GRANIAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-012-018-0000	\$295,740.00	17:16 p.m.
SAF/PAE-0274/2013	MARTINEZ CASTILLO MARIA ISABEL	CASA 1 EDIF. C COND. 1 CONI. COND. LA FORTALEZA CARRET. LA POZA LLANO LARGO No. 88	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-088-001-0009	\$260,505.60	17:20 p.m.
SAF/PAE-0275/2013	MARTINEZ JULIA ESTHER	CASA 9 CONI. JOYAS DEL MARQUES COND. ZAFIRO 9	EX EJIDO LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-032-0009	\$229,431.70	17:24 p.m.
SAF/PAE-0277/2013	MARTINEZ PINEDA JOSE LUIS	CASA 1 COND. 21 CONI. COND. LA MARQUESA, III SECC. LAS HADAS LOTE 67	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-021-0001	\$229,384.00	17:32 p.m.
SAF/PAE-0279/2013	MARTINEZ TACUBA JOSE FRANCISCO	CASA No. 61 COND. VALLE DEL PALMAR I, LOTE FRACC. No. 1	LA VENTA, ACAPULCO GRO.	182-001-001-0061	\$199,439.00	17:36 p.m.
SAF/PAE-0282/2013	MEDINA HERNANDEZ GABRIELA	CASA 14 COND. C PROYECTO LAS PALMAS CARRT. PINOTEPA NAL.	TUNZINGO, ACAPULCO GRO.	181-002-003-0014	\$360,612.00	17:44 p.m.
SAF/PAE-0283/2013	MEDINA SERRATOS ABEL	CASA No. 14 COND. F CONI. HABITACIONAL LAS PALMAS EN EL POBLADO DE TUNZINGO	POBLADO DE TUNZINGO, ACAPULCO GRO.	181-002-006-0014	\$360,612.00	17:48 p.m.
SAF/PAE-0284/2013	MEJIA CHAVEZ PATRICIA	COND. 11 CAS 25, CONI. COND. LA MARQUESA IV 2DA ETAPA, PARCELA 97, Z 1P- 1/1	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-011-0025	\$183,486.00	17:52 p.m.
SAF/PAE-0286/2013	MELO RUIZ FERNANDA MARISOL	EDIF. 17 DEPTO. 501 ETAPA 12	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-084-169-0000	\$297,383.00	17:56 p.m.

Se fijan las horas indicadas del día DIECINUEVE de MARZO DE 2014, para que se lleve a cabo el remate de los bienes inmuebles anteriormente descritos, los cuales deberán ser adjudicados al mejor postor. Se señala como domicilio para que se realicen las audiencias de ley respectivas, el que ocupan las oficinas de la Secretaria de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Se considera postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate. Sirve como notificación en términos del artículo 145 de la ley de la materia a los CC. IGNACIO ARRYO ACEVEDO, EVELIA MUÑOZ RAMIREZ, acreedores respectivos.

ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO A 19 DE FEBRERO 2014
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO
C.P.C. ANTONIO SAYAGO RIOS.

Rúbrica.

2 - 2

CONVOCATORIA

En relación al estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de los Contribuyentes abajo citados por concepto de impuesto predial, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 31 Fracción IV; así mismo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su Artículo 11; en los artículos 141 al 163, del Código Fiscal Municipal número 152 para el Estado de Guerrero, convóquese a Postores a la subasta de los inmuebles que a continuación se describen y que se encuentran garantizando respectivamente los créditos fiscales abajo señalados mediante la publicación de edictos que se hará cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el periódico oficial del estado de Guerrero, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la Entidad conforme a las bases que señalan los artículos ya citados, siendo estos los siguientes:

EXPEDIENTE PAE	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	CLAVE CATASTRAL	VALOR AVALUO	HORARIO DE REMATE
SAF/PAE-0287/2013	MEZA DIAZ RAFAEL	CASA 22 COND. HACIENDA GUADALUPE CONI. HAB. REAL HACIENDA	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-001-001-0022	\$295,952.00	07:00 a.m.
SAF/PAE-0289/2013	MILIAN RAMIREZ HUGO	CASA 2 COND. 35 CONJ. LA MARQUESA CARRT. POZA LLANO LARGO 100 POBLADO LLANO LARGO	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-035-0002	\$240,169.50	07:04 a.m.
SAF/PAE-0290/2013	MONCADA GONZALEZ MAYRA	CASA 4EDIF. H COND. 8 CONJ. CONDOM LA FORTALEZA CARRT. LA POZA LLANO LARGO 88	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-088-008-0032	\$274,322.70	07:08 a.m.
SAF/PAE-0291/2013	MORENO GONZALEZ VICTOR MANUEL	CASA 21, COND. 26 LA MARQUESA V, 2DA, ETAPA, PARCELA 74 ZI, P1/1	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-074-026-0021	\$240,196.00	07:12 a.m.
SAF/PAE-0294/2013	MONTALVAN SANCHEZ DIANA	DEPT. 202 EDF. 05 ETPA XXII	UNIDAD HAB. EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-094-044-0000	\$295,316.00	07:16 a.m.
SAF/PAE-0299/2013	NUÑEZ AGUILERA CARLOS BENJAMIN	COND. 26 EDIF. I DEPTO. 04, CONJ. COND. LA MARQUESA IV, 2DA ETAPA, PARCELA 97, Z 1P-1/1	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-026-0036	\$274,328.00	07:20 a.m.
SAF/PAE-0303/2013	ORTIZ PALMA MARIA DEL ROSARIO	CASA 62 COND. MARTE	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-031-071-0000	\$336,232.00	07:24 a.m.
SAF/PAE-0304/2013	ORTIZ VIDAL JOSE DE JESUS	CASA 27 COND. 30 CONJT. COND. LA MARQUESA. CARRT. LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-030-0027	\$228,801.00	07:28 a.m.
SAF/PAE-0305/2013	PALMA AMBARIO LAURA	LOTE 16 MANZ. 94 S-I	CD RENACIMIENTO, ACAPULCO GRO.	103-110-016-0000	\$636,000.00	07:32 a.m.
SAF/PAE-0308/2013	PEDROZA CIPRES CELIA	AV. LAGO DE LOS ARROYOS CASA 60, MANZ. 15 LOTE 29 BARRIO I, CD SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-015-0060	\$318,000.00	07:36 a.m.
SAF/PAE-0310/2013	PEREZ RUIZ MAXIMINO	CASA 34 COND. IZTZIHUATL	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	040-002-408-0000	\$240,514.00	07:40 a.m.
SAF/PAE-0311/2013	PICAZO MARTINEZ JAIME	CASA 37 COND. 5 CONJ. CON. LA MARQUESA II PARCELA 98 ZONA 1 P1-1	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-098-005-0037	\$184,016.00	07:44 a.m.
SAF/PAE-0313/2013	PRIEGO MEJIA GICELA	CASA B LOTE 33 MANZ. 7 COND. MISION DEL MAR PARCELAS 9 Z-1 P1/1 Y 16 Z-1 P1/1	EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-009-001-0510	\$307,400.00	07:48 a.m.
SAF/PAE-0314/2013	PONCE ROSALES ABIGAIL	MANZ.2 LOTE 37, CASA PATIO DE SERV. Y ESTAC. 37-A. BARRIO III CD SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-302-037-0001	\$197,902.00	07:52 a.m.
SAF/PAE-0315/2013	RAMIREZ BERNABE MARTIN	LOTE 8 CASA 17 COND. BARRIO 1	EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-016-0017	\$318,000.00	07:56 a.m.
SAF/PAE-0317/2013	RAMOS ESQUIVEL ARTURO	VIVIENDA 44-2 MANZ. 6 AND. ORQUIDEA	UNIDAD HAB. EL CAYACO, ACAPULCO GRO.	107-035-008-0000	\$257,050.00	08:00 a.m.
SAF/PAE-0319/2013	RAMIREZ LIBORIO MARIA DEL CARMEN	EDIF. 10 DEPTO 402. ETAPA XII	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-084-098-0001	\$297,383.00	08:04 a.m.
SAF/PAE-0320/2013	RAMIREZ LUNA CARLOS	EDIF. A DEPTO 401. 9	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-081-007-0000	\$295,210.00	08:08 a.m.
SAF/PAE-0321/2013	RAMIREZ MENDOZA MARCELA	EDIF. 33 DEPTO. 502 ETAPA VI	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-078-330-0000	\$285,087.00	08:12 a.m.
SAF/PAE-0322/2013	RAMIREZ SANCHEZ VICTOR MANUEL	AV. LAGO DE ISEO CASA 12. LOTE 06 MANZ. 14 BARRIO I CD SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-014-0012	\$318,000.00	08:16 a.m.
SAF/PAE-0323/2013	REBOLLEDO RAMIREZ RAYMUNDO	CASA 38 COND. AMATISTA LOTE 14-F	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-010-038-0002	\$238,500.00	08:20 a.m.
SAF/PAE-0324/2013	REGULES REYES PLACIDO	MANZ. 30-A, LOTE 4 CASA 222-A BARRIO II CD SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-254-004-0001	\$183,009.00	08:24 a.m.
SAF/PAE-0325/2013	RENDON HERNANDEZ LEANDRA	CASA 9 COND. RIO USUMACINTA	VILLAS PARAISO II, ACAPULCO GRO.	041-037-152-0000	\$254,877.00	08:28 a.m.
SAF/PAE-0326/2013	RIVERA PIÑON ANTONIO	COND.5 CONJTO. COND. LA MARQUESA II VIVIENDA 22 PARCELA 98 ZONA 1 P1-1	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-098-005-0022	\$183,486.00	08:32 a.m.
SAF/PAE-0327/2013	RIZO MARTINEZ ANDREA	CASA 56 COND 39 CONJTO LA MARQUESA CARRT LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-039-0056	\$240,169.50	08:36 a.m.
SAF/PAE-0328/2013	RODRIGUEZ PEREZ JUAN CARLOS	CALLE LA PAZ LOTE 02 CASA 140 MANZ. 27 FRACC. COSTA DORADA	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-003-001-0291	\$236,486.00	08:40 a.m.
SAF/PAE-0329/2013	RODRIGUEZ SANTIAGO ANGEL	CASA 106-A, LOTE 3, BARRIO II, MANZ. 22-C, LOTES 1 AL 17, CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	177-135-051-0003	\$262,085.00	08:44 a.m.
SAF/PAE-0330/2013	RODRIGUEZ VEGA SANTIAGO	LA FORTALEZA II COND, 18 EDIF. D DEPTO 1, LOTE 67	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-103-018-0013	\$254,400.00	08:48 a.m.
SAF/PAE-0332/2013	ROMERO RESENDIZ HERIBERTO	EDIF.38 DEPTO. 501 ETAPA LXXVIII	INF. COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-1142	\$326,374.00	08:52 a.m.
SAF/PAE-0333/2013	ROMERO ZAMORA MARIA GUADALUPE	CASA 2 EDIF. H COND. 8 CONJT. CONDOMINAL LA FORTALEZA CARRT.LA POZA LLANO LARGO No. 88	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-088-008-0030	\$262,085.00	08:56 a.m.
SAF/PAE-0335/2013	ROSALES CERNA MARIA DE LOS ANGELES	CASA 187, COND. VALLE DEL PALMAR III, SECC. 2, CALLE CIDECO	LA VENTA, ACAPULCO GRO.	108-001-003-0187	\$412,234.00	09:00 a.m.

SAF/PAE-0337/2013	SANCHEZ JACOME ARTURO	CASA 120 B LOTE 6 MAN. 56 COND. COSTA DORADA SECC. V FRACC. V RESULTANTE DE LA RELOT. Y FUSION	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-056-0022	\$262,244.00	09:04 a.m.
SAF/PAE-0339/2013	SANCHEZ VENTURA ELIZABETH	CASA 231-A LOTE 10 MANZ. 23 BARRIO I LOTE DEL 1 AL 35 CD SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-023-0010	\$318,000.00	09:08 a.m.
SAF/PAE-0344/2013	DEL AGUILA SANCHEZ SERGIO	CASA A LOTE 7 MANZ. 8 COND. MISION DEL MAR PARCELAS 9 Z-1 P1/1 Y 16 Z-1 P1/1	EJIDO DE LLANO LARGO, GRO.	108-009-001-0821	\$450,500.00	09:12 a.m.
SAF/PAE-0345/2013	SILVA SANCHEZ JOSE ANTONIO	CASA 49 COND. HACIENDA SANTA CRUZ CONJ. HAB. REAL HACIENDA	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-006-001-0049	\$318,000.00	09:16 a.m.
SAF/PAE-0347/2013	SOLIS VELAZQUEZ MANUEL	CASA 2 MANZ. 18 LOTE 14 FRACC. CD SAN AGUSTIN BARRIO II	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-218-002-0000	\$213,272.00	09:20 a.m.
SAF/PAE-0351/2013	TORREBLANCA ANGON MA. DEL ROSARIO	LOTE 14 M- 30 Z-105	LA SABANA, ACAPULCO GRO.	117-030-014-0000	\$689,000.00	09:24 a.m.
SAF/PAE-0352/2013	TORRES HERNANDEZ JORGE IVAN	CASA 1 MANZ. 4 LTE 3. COND. ACAPULCO I	GRANIAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-002-779-0000	\$307,400.00	09:28 a.m.
SAF/PAE-0353/2013	URIARTE ALVAREZ JESUS MARTIN	CALLE CIDECO, CASA No. 136 SECC. IV COND. VALLE DEL PALAMR III	ARROYO SECO LA VENTA, ACAPULCO GRO.	182-001-004-0136	\$412,234.00	09:32 a.m.
SAF/PAE-0358/2013	VALENZUELA GONZALEZ SALVADOR	CASA 5 CONJT. JOYAS DEL MARQUES COND. ZAFIRO 2	EX EJIDO LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-025-0005	\$229,384.00	09:36 a.m.
SAF/PAE-0360/2013	VARGAS CAMPOS EDGAR	EDIF. 2 DEPTO. 102 ETAPA 33	INF. COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-1667	\$326,374.00	09:40 a.m.
SAF/PAE-0361/2013	VARGAS SOLIS MISAEAL	CASA 21- A COND. EUCALIPTOS	FRACC. ARBOLEDAS, ACAPULCO GRO.	073-018-155-0001	\$295,740.00	09:44 a.m.
SAF/PAE-0362/2013	VAZQUEZ OLEA FLORISEL	CASA 3- A COND. MAR AZUL VI MANZ. 18 BARRIO II CD SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-250-003-0001	\$188,627.00	09:48 a.m.
SAF/PAE-0363/2013	VEGA MOJICA ALMA ROSA	CASA 240 LOTE 2 MANZ. 9 COND.	FRACC. COSTA DORADA CALLE LA PAZ, ACAPULCO GRO.	108-061-001-0052	\$477,000.00	09:52 a.m.
SAF/PAE-0365/2013	VENTURA ORTIZ MARIA DEL CARMEN	LOTE 8 CASA 49 SECTOR II VILLA LOS MANGOS	CD RENACIMIENTO, ACAPULCO GRO.	102-307-114-0000	\$295,740.00	09:56 a.m.
SAF/PAE-0366/2013	VICTORIANO MOSSO BENITA	CASA 32 COND. 04 CONJ. COND. LA MARQUESA II PARCELA 98 ZONA 1 P1/1	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-098-004-0032	\$183,486.00	10:00 a.m.
SAF/PAE-0367/2013	VILCHIS MONTOYA GERARDO	CASA No. 27 A MAN. 23 BARRIO I CD SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-030-0027	\$341,850.00	10:04 a.m.
SAF/PAE-0368/2013	VILLASEÑOR GONZALEZ MARIA GUADALUPE	CASA 16 COND. 25 CONI. COND. LA MARQUESA III SECC. LAS HADAS, CARRT. LA POSA- LLANO LARGO	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-025-0016	\$229,384.00	10:08 a.m.
SAF/PAE-0369/2013	VITAL OLIVAR CUTBERTO	CASA 16 COND. HADA SAN LORENZO	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-008-001-0016	\$295,952.00	10:12 a.m.
SAF/PAE-0370/2013	ZAMACONA SERVIN MARIA DE LOURDES	CASA 8 COND. 5 CONI. COND. LA MARQUESA III SECC. LAS HADAS	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-005-0008	\$183,486.00	10:16 a.m.
SAF/PAE-0371/2013	ZUÑIGA GARCIA GABRIEL	EDIF. 5 DEPTO. 401 ETAPA 12	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-084-047-0001	\$297,383.00	10:20 a.m.
SAF/PAE-0378/2013	ISLAS DEMETRIO MARIA ARGELIA	CASA 35, HDA. LA ENCARNACION	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-002-001-0035	\$295,952.00	10:24 a.m.
SAF/PAE-0379/2013	JAIMES CABELLO PAULA	EDIF. 38, DEPTO. 301, ETAPA XXXVI	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-4583	\$306,499.00	10:28 a.m.
SAF/PAE-0380/2013	JARAMILLO GUTIERREZ JAIME	EDIF. 21-A, DEPTO. 602, ETAPA 3	INF. ALTA PROGRESO, ACAPULCO GRO.	038-078-398-0000	\$339,730.00	10:32 a.m.
SAF/PAE-0382/2013	JIMENEZ SANCHES GUADALUPE	EDIF. 2, DEPTO. 401 E-LI	INF. COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-0253	\$306,499.00	10:36 a.m.
SAF/PAE-0383/2013	JUAREZ AHUMADA LILIANA	LOTE VIVIENDA 1-A, MANZANA 45, FRACCIONAMIENTO CD. SAN AGUSTIN, BARRIO II, MANZANA 45	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-245-001-0001	\$318,000.00	10:40 a.m.
SAF/PAE-0384/2013	JUAREZ AMADOR HECTOR ALEJANDRO	DEPTO. ESTRELLA DEL MAR, CALLE PATAL 147, SEG. FRAC. LAS PLAYAS	FRACC. LAS PLAYAS, ACAPULCO GRO.	023-061-038-0000	\$363,315.00	10:44 a.m.
SAF/PAE-0387/2013	LABRA GARCIA JULIO	CALLE LA PAZ, LOTE 38, CASA 258, MANZ. 14, FRACCTO. COSTA DORADA, LOTE 83	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-083-001-0049	\$477,000.00	10:48 a.m.
SAF/PAE-0389/2013	LANDEROS MONTOYA ZITA	CASA 45, MANZANA 18, LOTE 14, BARRIO II, EX EJIDO LOS ORGANOS	CIUDAD SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-218-045-0000	\$238,500.00	10:52 a.m.
SAF/PAE-0393/2013	LEON SOLIS FERNANDO	CASA 168-B, MANZ. 12, PROFA. PAULA VELARDE	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-032-006-0000	\$254,400.00	10:56 a.m.
SAF/PAE-0394/2013	LEYVA ARCOS HECTOR	AV. DE LAS TORRES 9-B, E-37	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-6214	\$336,232.00	11:00 a.m.
SAF/PAE-0395/2013	LEYVA GALLARDO ISABEL	CASA 27, CONJT. JOYAS DEL MARQUES, COND. ZAFIRO 6	EX EJIDO LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-029-0027	\$391,193.00	11:04 a.m.
SAF/PAE-0397/2013	LINO CAMPOS MARILU	CASA 14, COND. ACUARIO	GRANIAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-018-014-0001	\$327,858.00	11:08 a.m.
SAF/PAE-0398/2013	LINO TORRES JAVIER	UND. HAB. V. GRO. DEPTO. 201, EDIF. 18	VICENTE GUERRERO, ACAPULCO GRO.	042-019-279-0000	\$343,599.00	11:12 a.m.
SAF/PAE-0402/2013	LOPEZ NAVARRETE OSIEL	EDIF. 56, DEPTO. 302	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-5889	\$326,374.00	11:16 a.m.
SAF/PAE-0403/2013	LOPEZ SANCHEZ JUANITA	CASA 17, HACIENDA SAN DIEGO, LOTE A-1	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-013-001-0017	\$295,952.00	11:20 a.m.
SAF/PAE-0406/2013	AVILES ARRIAGA ATILANO	CASA 57, LOTE 29, MANZ. 19, CALLE LAGO CONCEPCION, BARRIO I CD. SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-019-0057	\$318,000.00	11:24 a.m.
SAF/PAE-0407/2013	ADAN ZUÑIGA GREGORIO	EDIF. 1 DEPTO. 101 ETAPA XIII	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-085-001-0000	\$350,330.00	11:28 a.m.
SAF/PAE-0408/2013	ALCARAZ ARIZA LEONEL	EDIF. 27 DEPTO. 302 ETAPA XXIV	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-0927	\$326,374.00	11:32 a.m.
SAF/PAE-0409/2013	ANTOLINO GOMEZ JOSE LUIS	EDIF. 1 DEPTO. 402 ETAPA XLVII	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-0706	\$318,678.40	11:36 a.m.
SAF/PAE-0413/2013	ARRIAGA IRABIEN OLIVIA	EDIFICIO 60, VIVIENDA 201, ETAPA STRIT EDIFICIO EL COLOSO	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-109-060-0201	\$326,374.00	11:40 a.m.
SAF/PAE-0414/2013	APUN CRUZ RAFAEL	EDIF. 45 DEPTO. 502 ETAPA CROM	INF. COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-1319	\$326,374.00	11:44 a.m.
SAF/PAE-0417/2013	BAUTISTA GARCIA ESTELA	DEPTO. 401 EDIF. 8 ETAPA XXXIV	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-034-008-0401	\$265,000.00	11:48 a.m.
SAF/PAE-0419/2013	CRUZ SOSA TAYDE OFELIA	EDIF. 13 DEPTO 401 ETAPA 15	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-087-061-0000	\$295,316.00	11:52 a.m.
SAF/PAE-0420/2013	CRUCES SALGADO PEDRO	COND. LOS MARES SUB-MANZANAS 1, 2 Y 3 MANZ. 1 BARRIO II, LOTE COND. 67-A	CD. SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-201-003-0133	\$318,000.00	11:56 a.m.

SAF/PAE-0421/2013	COLUMBA JIMENEZ JOSE FRANCISCO	CASA 13 COND. 23 CONJ. COND. LA MARQUESA III SECCION LAS GAVIOTAS, CARR. LA POZA LLANO LARGO L67	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-026-0554	\$240,037.00	12:00 .pm
SAF/PAE-0422/2013	CLETO RUIZ MODESTO ORLANDO	EDIF. 19 DEPTO. 302 ET. 42	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-5825	\$326,374.00	12:04 p.m.
SAF/PAE-0423/2013	CISNEROS PEREZ YADIRA	CASA 26-A, COND. MAR AZUL III, MANZ. 8, BARRIO III	EJEXIDO LOS ORGANOS	215-308-026-0001	\$188,627.00	12:08 p.m.
SAF/PAE-0424/2013	CHULA GUERRERO JOSE LUIS	CASA NO. 56, COND. VALLE DEL PALMAR I, LOTE FRACC. NO1	LA VENTA, ACAPULCO GRO.	182-001-001-0056	\$199,439.00	12:12 p.m.
SAF/PAE-0425/2013	CHAVEZ NORIEGA DOMINGO	EDIF. 8 DEPTO. 102	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-5200	\$326,374.00	12:16 p.m.
SAF/PAE-0426/2013	CHAVEZ MORA ARTURO	CASA 19 HDA. EL LAUREL	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-023-001-0019	\$228,801.00	12:20 p.m.
SAF/PAE-0427/2013	CHAVEZ CARDONE JOSE LUIS	LOTE 6 CASA 13 CONDOMINIO BARRIO 1	EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-016-0013	\$318,000.00	12:24 p.m.
SAF/PAE-0430/2013	CASTILLO CISNEROS CARLOS ALBERTO	MANZ. 5, LOTE 12, CASA 12-A, BARRIO III	CIUDAD SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-305-012-0001	\$197,902.00	12:28 p.m.
SAF/PAE-0431/2013	CASTAÑEDA ROMAN JOSE	EDIF. 48 DEPTO. 501 ETAPA 90	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-0550	\$326,374.00	12:32 p.m.

Se fijan las horas indicadas del día VEINTE de MARZO DE 2014, para que se lleve a cabo el remate de los bienes inmuebles anteriormente descritos, los cuales deberán ser adjudicados al mejor postor. Se señala como domicilio para que se realicen las audiencias de ley respectivas, el que ocupan las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Se considera postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate. Sirve como notificación en términos del artículo 145 de la ley de la materia a los CC. NICOLAS GONZALEZ TAPIA, AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO S.A. DE C.V. EVELIA MUÑOZ RAMIREZ, acreedores respectivos.

ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO A 19 DE FEBRERO 2014
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO

C.P.C. ANTONIO SAYAGO RIOS.

Rúbrica.

2 - 2

CONVOCATORIA

En relación al estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de los Contribuyentes abajo citados por concepto de impuesto predial, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 31 Fracción IV; así mismo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su Artículo 11; en los artículos 141 al 163, del Código Fiscal Municipal número 152 para el Estado de Guerrero, convóquese a Postores a la subasta de los inmuebles que a continuación se describen y que se encuentran garantizando respectivamente los créditos fiscales abajo señalados mediante la publicación de edictos que se hará cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el periódico oficial del estado de Guerrero, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la Entidad conforme a las bases que señalan los artículos ya citados, siendo estos los siguientes:

EXPEDIENTE PAE	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	CLAVE CATASTRAL	VALOR AVALUO	HORARIO REMATE
SAF/PAE-0433/2013	CASIANO GERARDO MA TERESA	EDIF. 13 DEPTO. 501 ETAPA LXIX	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-0981	\$326,374.00	12:36 p.m.
SAF/PAE-0436/2013	CARMONA BORJA GUADALUPE	LOTE 2 CASA 3 COND. BARRIO I MANZ. 14 CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-014-0003	\$318,000.00	12:40 p.m.
SAF/PAE-0439/2013	CARBALLO CARRANZA DAVID	CASA 221-B LOTE 15 MANZ. 23 BARRIO II LOTES DEL 1 AL 35 CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-023-0047	\$318,000.00	12:44 p.m.
SAF/PAE-0440/2013	CAMPOS CONTRERAS EDUVIGES	EDIF. 3 DEPTO 402 ESTAPA 51-B	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-0083	\$306,499.00	12:48 p.m.
SAF/PAE-0441/2013	CAMACHO GUTIERREZ SANDRA	DEPTO. 2 EDIF. 18 CAJON 60	UNID. HAB. VICENTE GUERRERO, ACAPULCO GRO.	042-019-272-0000	\$254,400.00	12:53 p.m.
SAF/PAE-0442/2013	CALIXTO RAMIREZ VALENTE	CASA 31-A COND. LOS MARES III	FRACTO SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-201-002-0026	\$318,000.00	12:56 p.m.
SAF/PAE-0443/2013	CABRERA MARTINEZ VICTOR MANUEL	CASA 13-A, LOTE 13, MANZ. 23, BARRIO I, CD. SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-030-0013	\$318,000.00	13:00 p.m.
SAF/PAE-0444/2013	BRITO GOMEZ BERENICE MARGARITA	EDIF. 9 DEPTO. 501 ETAPA XXV	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-1095	\$238,500.00	13:04 p.m.
SAF/PAE-0445/2013	BRITO CASTILLO JESUS ARTURO	CASA 30 HDA CIENEGUILLAS	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-004-001-0030	\$295,952.00	13:08 p.m.
SAF/PAE-0447/2013	ALVAREZ ZAMUDIO JOEL	CASA NO. 402-A COND. PROGRESO MAZN. C. CARRET. CAYACO PTO. MARQUEZ	FRACTO SOLIDARIDAD, ACAPULCO GRO.	152-019-001-0002	\$307,400.00	13:12 p.m.
SAF/PAE-0448/2013	BERNAL MARTINEZ JUAN JESUS	CASA 12-A LOTE 12 MANZ. 7 BARRIO III CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-307-012-0001	\$341,850.00	13:16 p.m.

SAF/PAE-0449/2013	CRUZ SUASTEGUI ADOLFO	EDIF. 27 DEPTO. 501 E-XXIV	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-5090	\$326,374.00	13:20 p.m.
SAF/PAE-0454/2013	DE LEON REYES CARLOS ALBERTO	CASA 9 CONDOMINIO 26 CONJUNTO CONDOMINIAL LA MARQUESA III SECC. LAS GAVIOTAS CARRET. LA POZA LLANO LARGO	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-026-0606	\$351,867.00	13:24 p.m.
SAF/PAE-0457/2013	GOMEZ ABARCA JOSEFINA	CASA 22 HDA. SAN GABRIEL	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-021-001-0022	\$341,850.00	13:28 p.m.
SAF/PAE-0458/2013	GIJON MIRANDA MARISOL	LOTE 41-B LOS MARES VIII, MANZ. 8 BARRIO II, CD. SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-208-041-0002	\$274,116.00	13:32 p.m.
SAF/PAE-0459/2013	GARCIA SOLANO YOLANDA INES	CASA 14-A, LOTE 14, MANZ. 23, BARRIO I, CD. SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-030-0014	\$185,500.00	13:36 p.m.
SAF/PAE-0460/2013	GARCIA SILVA ADRIANA	COND. 39, EDIFICIO H, DEPTO. 1, COND. VILLAS TULIPANES, PARCELA 163, CAMINO EJDAL	EJIDO DE CAYACO COACUYULAR, ACAPULCO GRO.	107-163-039-0029	\$341,850.00	13:40 p.m.
SAF/PAE-0461/2013	GARCIA SANCHEZ OSCAR	MANZ. 44, LOTE VIVIENDA 23-A, BARRIO II EX EJIDO LOS ORGANOS	CIUDAD SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-244-023-0001	\$249,895.00	13:44 p.m.
SAF/PAE-0463/2013	GARCIA MUNGUIA SANDRA	CASA 171-A LOTE 18, MANZ. 53, COND. COSTA DORADA	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-053-0069	\$636,000.00	13:48 p.m.
SAF/PAE-0464/2013	GARCIA GUATEMALA ANDRES	EDIFIO 5, DEPTO. 402 CTM 91	UNIDAD HAB. EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-5560	\$262,244.00	13:52 p.m.
SAF/PAE-0467/2013	GALINDO TOLEDO ELOISA CRISEL	LOTE 24 CASA 21-D MANZANA 60 CONDOMINIO COSTA DORADA SECCION V	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-060-0090	\$319,378.00	13:56 p.m.
SAF/PAE-0469/2013	GALEANA PEÑALOZA JAIME	CASA B LOTE 35 MANZ. 8, COND. MISION DEL MAR	EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-009-001-0875	\$255,619.00	14:00 p.m.
SAF/PAE-0470/2013	GALEANA CEDENO ERIKA MARIA	DEPTO. 10, EDIF. B, LOTE 138-A COND. VILLADA S II	MARROQUIN, ACAPULCO GRO.	013-008-006-0020	\$450,500.00	14:04 p.m.
SAF/PAE-0471/2013	FLORES QUIROZ RICARDO	CASA 24 COND. HACIENDA SON LORENZO	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-008-001-0024	\$238,500.00	14:08 p.m.
SAF/PAE-0472/2013	FLORES PINEDA JAVIER	MANZ. 5, CALLE LA PAZ, LOTE 15, CASA 232, FRACCIONAMIENTO COSTA DORADA	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-003-001-0195	\$295,952.00	14:12 p.m.
SAF/PAE-0473/2013	FLORES MARTINEZ JESUS	EDIF. 21 DEPTO. 202 ETAPA LXXIV	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-1024	\$477,000.00	14:16 p.m.
SAF/PAE-0474/2013	FLORES ESTRADA SUGEY	LOTE 5-A, LOS MARES II, FRACC. I, LOTE1, MANZ. 2, BARRIO II	CD. SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-202-001-0009	\$326,374.00	14:20 p.m.
SAF/PAE-0476/2013	FALCON RAMIREZ JAVIER	CALLE LA PAZ LOTE 41, CASA 111, MANZANA 37 FRACCIONAMIENTO COSTA DORADA	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-003-001-0391	\$291,500.00	14:24 p.m.
SAF/PAE-0477/2013	ESTRADA TORIBIO LUIS MIGUEL	LOTE 7 CASA 389-B, MANZANA 65 CONDOMINIO COSTA DORADA SECC. V	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-065-0026	\$255,619.00	14:28 p.m.
SAF/PAE-0478/2013	ESTRADA RUIZ ADRIANA SOCORRO	CASA 19, COND. ZAFIRO 7, CONJTO. JOYAS DEL MARQUES	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-030-0019	\$240,143.00	14:32 p.m.
SAF/PAE-0479/2013	ESPIRITU ABRAJAN CRESCENCIANO	CALLE LA PAZ LOTE 12, CASA 122, MANZ. 18, FRACCTO. COSTA DORADA	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	108-083-001-0111	\$220,586.00	14:36 p.m.
SAF/PAE-0484/2013	GONZALEZ MATADAMA ANDRES	CASA 21, COND. HACIENDA GUADALUPE, CONI. HAB. REAL HACIENDA	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-001-001-0021	\$295,952.00	14:40 p.m.
SAF/PAE-0486/2013	GONZALEZ CASTRO ENRIQUE	CASA 171-D, LOTE 18, MANZ. 52, COND. COSTA DORADA SECC. V	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-052-0072	\$262,244.00	14:44 p.m.
SAF/PAE-0490/2013	GUADARRAMA CARRASCO VICTOR MANUEL	CASA 3, COND. 26 CONJUNTO COND. LA MARQUESA III, SECC. LAS GAVIOTAS CARRET. LA POZA LLANO LARGO L-67	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-026-0600	\$351,867.00	14:48 p.m.
SAF/PAE-0492/2013	GUERRERO CARMONA ALMA DORY	CASA 3-B, COND. MAR AZUL IV, MANZ. 9, BRRIO II	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-309-003-0002	\$188,627.00	14:52 p.m.
SAF/PAE-0498/2013	GUZMAN RODRIGUEZ ARACELI	EDIF. 6 DEPTO. 402, ETAPA VI	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-078-058-0000	\$296,164.00	14:56 p.m.
SAF/PAE-0500/2013	HERNANDEZ ASTORGA FELIPE ALEJANDRO	MANZ. 66, LOTE 14, CASA 527-D, COND. COSTA DORADA SECCION V	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-066-0056	\$255,619.00	15:00 p.m.
SAF/PAE-0501/2013	HERNANDEZ GUZMAN GREGORIO	CASA 38 COND. LA ENCARNACION	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-002-001-0038	\$295,952.00	15:04 p.m.
SAF/PAE-0503/2013	HERNANDEZ MENA ZEFERINO	CASA 48, LOTE 24, BARRIO I MANZANA 34 CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-034-0048	\$318,000.00	15:08 p.m.
SAF/PAE-0504/2013	HERNANDEZ NAVA AQUILINA	EDIF. 17, DEPTO. 202, ETAPA LVI	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-5993	\$326,374.00	15:12 p.m.
SAF/PAE-0505/2013	HERNANDEZ RAMIREZ AIDA	CASA 4, HACIENDA SANTA ANA	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-022-001-0004	\$295,952.00	15:16 p.m.
SAF/PAE-0506/2013	HERNANDEZ REYNA PABLO	CASA 3, HDA. STA. ROSA	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-019-001-0003	\$295,952.00	15:20 p.m.
SAF/PAE-0507/2013	HERNANDEZ RIVERA TOMAS	LOTE 17, CASA 110-D, MANZANA 61, CONDOMINIO COSTA DORADA SECC. V	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-061-0065	\$255,619.00	15:24 p.m.
SAF/PAE-0509/2013	HERNANDEZ SOTELO ROCIO	EDIF. 6 DEPTO. 502, ETAPA XV	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-087-060-0000	\$295,316.00	15:28 p.m.
SAF/PAE-0512/2013	HERRERA SILICEO IRASEMA	CASA 42, COND. 25, CONJTO. COND. LA MARQUESA V 2DA. ETAPA.	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-074-025-0042	\$183,486.00	15:36 p.m.
SAF/PAE-0523/2013	DIAZ RAMIREZ MARCIANO	DEPTO. 14, NIVEL-1, SEGN. CDA. DE CANTILES	MOIZIMBA, ACAPULCO GRO.	025-002-168-0000	\$430,254.00	15:40 p.m.
SAF/PAE-0526/2013	CONTRERAS AGUILAR MOISES	EDIF. 55, DEPTO. 301, 2DA. SECC. V ETAPA.	INF. ALTA PROGRESO, ACAPULCO GRO.	038-018-229-0000	\$274,010.00	15:44 p.m.
SAF/PAE-0527/2013	CISNEROS MARTINEZ ALFONSO OCTAVIO	CASA169-A, LOTE 17, MANZ. 53, COND. COSTA DORADA, SECC. V, FRACC. V.	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-053-0005	\$383,561.00	15:48 p.m.
SAF/PAE-0528/2013	CHAVEZ MORENO RAFAEL ALEJANDRO	DEPTO. 3, COND. IZTACCHUATL, LOTE 11, MANZ. 10.	LOMA HERMOSA, ACAPULCO GRO.	024-021-008-0005	\$514,630.00	15:52 p.m.
SAF/PAE-0530/2013	CARRENO ORTIZ PABLO	VIVIENDA 8-A, LOTE 8-A, MANZ. 23, BARRIO I CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-030-0008	\$341,850.00	15:56 p.m.
SAF/PAE-0532/2013	CANALES GONZALEZ JUAN DANIEL	CASA 6, CONI. COND. LA MARQUESA, III, SECCION LAS HADAS, CARRT LA POZA LLANO LARGO, PARCELA 67	EX EJIDO DE SANTA CRUZ, ACAPULCO GRO.	108-067-002-0006	\$183,486.00	16:00 p.m.
SAF/PAE-0533/2013	CAMARGO MELLA GABRIELA	CASA 11, COND. 1 CONI. COND. LA MARQUESA II SECCION LAS HADAS, LOTE 98	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-098-001-0015	\$183,486.00	16:04 p.m.
SAF/PAE-0535/2013	BRITO ADAME AZMINDA	VIVIENDA NO. 9, COND. CANCER, VILLAS DIAMANTE	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-014-009-0000	\$295,740.00	16:08 p.m.
SAF/PAE-0538/2013	ADAME OROPEZA MIGUEL ANGEL	CASA 12 COND. J COND. MAESTRO LAS PALMAS, CARRET. PINOTEPAL.	POBLADO DE TUNZINGO, ACAPULCO GRO.	181-002-010-0012	\$477,000.00	16:16 p.m.
SAF/PAE-0539/2013	ALARCON GALEANA NOE GERARDO	MANZ. 6, CALLE LA PAZ LOTE 18, CASA 286, FRACCIONAMIENTO COSTA DORADA	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-003-001-0248	\$318,000.00	16:20 p.m.
SAF/PAE-0540/2013	ALCANTARA SALINAS EDGAR	LOTE 15, CASA 557-A, MANZ. 68, COND. COSTA DORADA, SECCION V.	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-068-0057	\$383,561.00	16:24 p.m.
SAF/PAE-0542/2013	ALONSO HERAS JOANA LORETO	CASA 12, COND. 39, CONJTO. LA MARQUESA, CARRT. LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-039-0012	\$240,143.00	16:28 p.m.

SAF/PAE-0543/2013	ALVARADO SANCHEZ JESUS	CASA 15 CONJTO. JOYAS DEL MARQUES COND. RUBI 4	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-020-0015	\$229,384.00	16:32 p.m.
SAF/PAE-0544/2013	ALVAREZ NUÑEZ MARTHA ELOISA	CASA 59, COND. POLAR GRANJAS 21,22, VILLA DIAMANTE	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-027-059-0000	\$335,543.00	16:36 p.m.
SAF/PAE-0546/2013	ARANZA PEREZ MARIA TRINIDAD	CASA 7, COND. 1, CONJ. COND. LA MARQUESA II, SECCION LAS HADAS	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-098-001-0011	\$183,486.00	16:40 p.m.
SAF/PAE-0548/2013	BAHENA LOPEZ MA. ELENA	LOTE 4-E, FRACC. 12, COND. ALAMOS	LA POSTAL, ACAPULCO GRO.	073-018-246-0000	\$310,474.00	16:44 p.m.
SAF/PAE-0550/2013	ALARCON TACUBA MINERVA	DEPTO. GAMA, COND. GRECIA	SANTA CRUZ, ACAPULCO GRO.	079-066-042-0000	\$434,600.00	16:48 p.m.
SAF/PAE-0555/2013	BASTIDA SPINDOLA FIDEL OSCAR	L-4, M-75, Z-108, CALLE CONSTITUYENTES	LA SABANA, ACAPULCO GRO.	138-075-004-0000	\$291,500.00	16:52 p.m.
SAF/PAE-0556/2013	BELLO MORENO MANUEL SALVADOR	AND. PRIMAVERAS LOTE 14, M-36	EL JARDIN, ACAPULCO GRO.	095-045-011-0000	\$967,356.00	17:00 p.m.
SAF/PAE-0558/2013	FLORES MARTINEZ JOAQUIN	COND. LEON, CASA NO. 46, VILLAS DIAMANTE	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-023-046-0000	\$295,740.00	17:04 p.m.
SAF/PAE-0560/2013	DIMAS VARGAS DELFINO	LOTE K CASA 4, COND. GRANATE VILLAS DIAMANTES	FRACC. GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-002-755-0001	\$325,208.00	17:08 p.m.
SAF/PAE-0561/2013	DIAZ PALACIOS MARICRUZ	CASA 56, COND. CUARZO, CONJ. HAB. VILLAS DIAMANTE	FRACC. GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-002-730-0001	\$295,740.00	17:12 p.m.
SAF/PAE-0565/2013	BERNAL PLIEGO ANA MARIA	CASA 38, RESID. LOS ARCOS, MAR DE CORTEZ	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	040-092-252-0000	\$228,801.00	17:20 p.m.
SAF/PAE-0566/2013	ABARCA LOPEZ VICTOR	LOTE 14-I, NO.297, COND. LAPIZLAZULI CASA 43.	FRACC. GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-002-518-0000	\$318,000.00	17:24 p.m.
SAF/PAE-0569/2013	ARREOLA SANCHEZ EUGENIO	LOTE 12, CASA 102-B, MANZANA 60, CONDOMINIO COSTA DORADA SECCION V.	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-060-0046	\$255,619.00	17:28 p.m.
SAF/PAE-0571/2013	GONZALEZ BARRETO JUANA ELEUTERIA	CASA 3, COND. 1, CONJUNTO LA MARQUESA III, SECC. LAS HADAS, PARCELA 67.	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-001-0003	\$183,486.00	17:32 p.m.
SAF/PAE-0574/2013	HERNANDEZ RODRIGUEZ RENE	LOTE 6, MZ. 3, CASA 4, COND. MAZATLAN	FRACC. GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-126-004-0000	\$292,984.00	17:36 p.m.
SAF/PAE-0577/2013	GOMEZ TESTA BLANCA ESTELA	CASA 1 MANZ. 1, LOTE 26, COND. PTO. VALLARTA	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-142-001-0000	\$292,984.00	17:40 p.m.
SAF/PAE-0579/2013	GARCIA DOMINGUEZ VERONICA	CASA 37, COND. RIOS MEZCALA, GRANJA 26, LOTE 26-L	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-036-673-0000	\$428,929.00	17:44 p.m.

Se fijan las horas indicadas del día VEINTE de MARZO DE 2014, para que se lleve a cabo el remate de los bienes inmuebles anteriormente descritos, los cuales deberán ser adjudicados al mejor postor. Se señala como domicilio para que se realicen las audiencias de ley respectivas, el que ocupan las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Se considera postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate. Sirve como notificación en términos del artículo 145 de la ley de la materia a los CC. MARGARITA MORENO RAMIREZ, JAIME JURADO INFANTE Y/O, MARIA DEL ROCIO CORTES TORRES, acreedores respectivos.

ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO A 19 DE FEBRERO 2014
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO

C.P.C. ANTONIO SAYAGO RIOS.

Rúbrica.

2 - 2

AVISO NOTARIAL

Acapulco, Gro. 07 de Febrero de 2014.

Lic. Arturo Betancourt Sotelo, Notario Número 13 del Distrito Notarial de Tabares, hago constar para efectos del artículo 712 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Guerrero, que mediante escritura número 29232, del protocolo a mi

cargo, firmada el día 07 del mes de febrero del año en curso, que contiene la RADICACIÓN DE TESTAMENTO Y ÚLTIMA VOLUNTAD A BIENES DEL SEÑOR ARMANDO JUÁREZ LÓPEZ, que formalizaron los señores MARÍA TOMASA ROCHA MOJICA, MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ ROCHA y ANNA CATALINA JUÁREZ ROCHA, la primera en su carácter de Albacea y heredera y los demás como herederos; por lo que se procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ARTURO BETANCOURT SOTELO.
NOTARIO NÚMERO 13 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE TABARES Y DEL PATRI-
MONIO INMOBILIARIO FEDERAL.
Rúbrica.

2-1

AVISO NOTARIAL

El licenciado JULIO ANTONIO CUAUHTEMOC GARCIA AMOR, notario público número dieciocho del Distrito Notarial de Tabares, hago saber: para todos los efectos del artículo 712 del código de procedimientos civiles en el Estado de Guerrero, que por escritura pública número 118,913 de fecha siete de febrero del año dos mil catorce, otorgada ante la fe del suscrito notario, el señor RAUL ZIGA BARRERA, aceptó la herencia que le dejó el señor ROBERT EMMETT FAIRFAX, y asimismo aceptó el cargo de albacea, manifestando que desde luego procederá a formular el inventario y avalúo a los bienes que forman el caudal hereditario de la sucesión.

Acapulco, Guerrero, a 10 de Febrero del Año 2014.

A T E N T A M E N T E.

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO DIE-
CIOCHO.

LIC. JULIO ANTONIO CUAUHTEMOC
GARCIA AMOR.

Rúbrica.

2-1

AVISO NOTARIAL

Licenciado ROBESPIERRE ROBLES HURTADO, Notario Público número Diecinueve del Distrito Notarial de Tabares y del Patrimonio Inmueble Federal, conforme a lo dispuesto en el artículo setecientos doce del Código Procesal Civil para el Estado de Guerrero, da a conocer que con su intervención se tramita la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL ALONSO PEREZ. La señora PATRICIA GARCIA DE MONTANARO, en su carácter de albacea, aceptará la herencia a favor de sí misma y de los señores MANUEL ALONSO GARCIA, RODRIGO ALONSO GARCIA y MAURICIO ALONSO GARCIA, en los términos establecidos en el testamento otorgado en la escritura pública número 36,627 (treinta y seis mil seiscientos veintisiete), de fecha primero de abril de dos mil nueve, pasada ante la fe del suscrito Notario. Además la señora PATRICIA GARCIA DE MONTANARO aceptará el cargo de albacea que le confirió el testador, protestando su fiel y legal desempeño y manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de la herencia.- DOY FE.- Acapulco, Guerrero, a Cuatro de Febrero del Año Dos Mil Catorce.

EL NOTARIO PÚBLICO NO. 19 Y DEL
PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

LIC. ROBESPIERRE ROBLES HURTADO.

Rúbrica.

2-1

AVISO NOTARIAL

Licenciado JORGE OCHOA JIMENEZ, Notario Público número Tres del Distrito Notarial de Tabares, conforme a lo dispuesto en el artículo setecientos doce del Código Procesal Civil para el Estado de Guerrero da a conocer que, mediante escritura pública número 49,535 (cuarenta y nueve mil quinientos treinta y cinco), de fecha quince de noviembre de dos mil trece, se tramitó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor HUMBERTO ALFONSO AJURIA Y BALDERAS. Los señores WALTER HUMBERTO AJURIA MARBAN, CARLOS AJURIA MARBAN, CECILIA IVONNE AJURIA MARBAN, ZURAYMA FLORENCIA AJURIA MARBAN, ANTHONY ALFONSO AJURIA RODAS, SHANTAL MENDIVIL LOPEZ, WALKYRIA ACUÑA ESCUDERO y LAURA GOMEZ DE AJURIA, aceptaron la herencia a su favor, en los términos establecidos en el testamento otorgado en la escritura pública número 35,071 (treinta y cinco mil setenta y uno), de fecha veintinueve de septiembre de dos mil ocho, pasada ante la fe del Licenciado Robespierre Robles Hurtado, Notario Público número Diecinueve del Distrito Notarial de Tabares. Además, el señor WALTER HUMBERTO AJURIA MARBAN aceptó el cargo de albacea que le confirió el testador, protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de la herencia.- DOY FE.- Acapulco, Guerrero, a Quince de Noviembre

del Año Dos Mil Trece.

EL NOTARIO PÚBLICO NO. 3.
LIC. JORGE OCHOA JIMENEZ.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

El Ciudadano Licenciado ARTURO CUEVAS ENCARNACION, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Alarcón, ordenó publicar edicto, deducido del expediente número 267/2005-I-C, relativo a juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ELVIRA ROSENDA CORTEZ CERVANTES, en contra de MARIA CRISTINA JACOBO SALINAS, existes los siguientes autos que dicen lo siguiente:

"Taxco, Guerrero, a treinta y uno de enero de dos mil catorce. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, firmado por la C. P. ELVIRA ROSENDA CORTES CERVANTES, parte actora del presente juicio, atento a su contenido, se tienen por hechas las manifestaciones y tomando en consideración estas, como señala la ocurso no se ha llamado a juicio a RENE y ERICK de apellidos ESTRADA JACOBO, debido a que se desconoce su domicilio, razón por la cual, con fundamento en el artículo 160 fracción II del Código Adjetivo Civil, se ordena notificar a dichas personas la radicación de este juicio, para que si a sus intereses conviene, comparezcan a dar contestación

a la demanda entablada en su contra, ante ello, se ordena notificarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y el Sur que se editan en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, concediéndoles para tal fin, un término de nueve días, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, mas cuarenta días atendiendo a lo que establece el numeral antes citado; se hace saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la secretaria actuante, a costa de la parte interesada, asimismo se les apercibe que de no acudir dentro del término que se señala, se tendrá por presuntivamente ciertos los hechos narrados en la demanda y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, les surtirán efectos por los estrados de este Juzgado. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el Licenciado ARTURO CUEVAS ENCARNACION, Juez de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Alarcón, quien actúa por ante el Licenciado ARTURO MIRANDA TENORIO, Primer Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Firmas ilegibles. Rúbricas".

Taxco, Guerrero, veinticinco de noviembre del año dos mil cinco. Por presentada a la ciudadana ELVIRA ROSENDA CORTES CERVANTES, por su propio derecho, con su escrito de cuenta, exhibido el dieciocho de noviembre del año en curso, copias simples

y documentos que acompaña, demandando en la vía Ordinaria Civil, de MARIA CRISTINA JACOBO SALINAS, las prestaciones que menciona en dicho escrito; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 232, 233, 238 del Código Procesal Civil del Estado, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta, radíquese en el libro de Gobierno que para asuntos en materia civil se lleva en este Juzgado, bajo el numero de orden que le corresponda, con la copias simples de la demanda y anexos a la misma, debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a juicio a la demandada, para que en el término de nueve días produzca su contestación, apercibido (s) que de no hacerlo, se presumirán admitidos los hechos de la demanda que se dejen de contestar, prevéngasele (s) a los demandado (s) para que señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir citas y notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del juzgado, con excepción de la sentencia definitiva, por señalado el domicilio y por autorizada a la persona que indica para los efectos que menciona... Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el Juez de Primera Instancia en materia civil y familiar del Distrito Judicial de Alarcón, por ante la Primer Secretaria de Acuerdos quien autoriza y da fe. Doy Fe.

Firmas ilegibles. Rúbricas".

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALARCON. LIC. YARASET VILLANUEVA AGÜERO. Rúbrica.

3-1

EDICTO

LA LICENCIADA IRACEMA RAMIREZ SANCHEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, POR AUTO DE DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ORDENÓ SACAR A REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y EN PRIMER ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 666/2010-2, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CARNILAND, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE YANET RUELAS CUEVAS; UBICADO EN CALLE NIÑOS HEROES 42 BARRIO DE SAN ANTONIO EN CHILPANCINGO, GUERRERO, , CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE 8.50 MTS. Y COLINDA CON CALLE NIÑOS HEROES; AL SUR 8.50 MTS. Y COLINDA CON ARNULFO OLIVEROS H. Y VENDEDORA; AL ORIENTE 27.10 MTS. Y COLINDA CON VENDEDORA; Y AL PONIENTE 27.10 MTS. Y COLINDA CON ARNULFO OLIVEROS H., CON UNA SUPERFICIE DE 230.00 M2. POR ELLO SE ORDENA CONVOCAR POSTORES POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,

EN EL DIARIO EL SUR, PERIÓDICO DE GUERRERO QUE ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, Y EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE COSTUMBRE DE ESTA CIUDAD, COMO SON LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN DE RENTAS, TESORERÍA MUNICIPAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$891, 002.40 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOS PESOS 40/100 M.N.). FINALMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE ALUDIDA.

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO. LIC. JOSEFINA ASTUDILLO DE JESÚS. Rúbrica.

3-1

EDICTO

SOCORRO CHÁVEZ GOMEZ. P R E S E N T E.

El expediente familiar numero 1004-2/2012, relativo al juicio de DIVORCIO INCAUSADO, promovido por LUIS RAMÍREZ VILLEGAS en contra de SOCORRO CHÁVEZ GOMEZ, mediante auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil trece, la C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Tabares, con domicilio ubicado en Avenida

Vía Tropical, sin número, Fraccionamiento las Playas, Palacio de Justicia (planta baja), de esta Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, por ignorarse el domicilio de C. SOCORRO CHÁVEZ GOMEZ, mando a emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en periódico "SOL DE ACAPULCO", haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la segunda secretaria de acuerdos, comunicándole que se le concede un término de treinta días, se le hace saber que deberá señalar domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, en la inteligencia que en el termino señalado mencionado le empezara a contar al día siguiente de la última publicación del último edicto.

Acapulco, Guerrero Veinticuatro de Enero del Año 2014.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS
EN FUNCIONES DE ACTUARIA DEL
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
LIC. LILLIAN OLEA APATIGA.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

C. HORACIO LECONA SERRANO.
P R E S E N T E.

En el expediente número 638/2013-III, relativo al jui-

cio de ordinario civil, promovido por Adrián Sánchez Hernández, en contra de Horacio Lecona Serrano, el Licenciado Saúl Torres Marino, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, en virtud de ignorarse el domicilio del demandado, ordenó emplazarlo por edictos, que se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico el Sol de Acapulco de esta Ciudad, concediéndole un término de treinta días hábiles, para que se apersona a juicio y conteste la demanda, que empezará a contar a partir del día siguiente de la fecha en que se publique el último de los edictos, previniéndolo para que señale domicilio en donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fije por los estrados del juzgado, se le hace saber además que las copias de traslado se encuentran en la Tercera Secretaria de Acuerdos de este juzgado, ubicado en el Primer Piso del Palacio de Justicia, en Avenida Gran Vía Tropical, sin número, Fraccionamiento las Playas de esta Ciudad.

Acapulco, Guerrero, a 13 de Febrero de 2014.

EL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ISIDRO MARTINEZ VEJAR.

Rúbrica.

3-1

BALANCE

“COMERCIALIZADORA AGUIZA”

S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION A 13 DE FEBRERO DEL 2013

ACTIVO

CIRCULANTE

APORT. PEND. DE CAPITALIZAR: \$50,000.00

TOTAL DE ACTIVO: \$50,000.00

CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO: \$50,000.00

TOTAL PASIVO Y CAPITAL: \$50,000.00

NOTA: El haber social se repartirá en la proporción que le corresponda a cada socio, así como cubrir las deudas que existan de la sociedad en proporción al capital aportado por los socios.

ACCIONISTA

CAPITAL

ROBERTO DAVILA SOTELO \$25,000.00

BERNARDO DAVILA SOTELO \$25,000.00

TOTAL \$50,000.00

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 247, Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance de liquidación.

ATENTAMENTE.

SR. JORGE PLASCENCIA MIRANDA.

Rúbrica

3-1

EDICTO

En la causa penal 53/2010-I, instruida a Raúl Santiago Martínez y otro, por el delito de lesiones calificadas, en agravio de Ricardo Santiago Vázquez y Moisés Tolentino Santiago, en fecha diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014), el licenciado Avimael Rodríguez Nava, Juez Cuarto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, tomando en cuenta que no se ha logrado la comparecencia del testigo de cargo Tranquilino Chavelas Santiago, con fundamento en los artículos 25, 37 y 116 del Código de Procedimientos Penales en vigor, ordenó su notificación por edictos a publicarse en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el periódico "Diario de Guerrero", así como la publicación de la cédula respectiva en los estrados de este juzgado, para que se presente a este recinto judicial, sito a un costado del Centro de Readaptación Social de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, con identificación oficial y dos copias de la misma, en punto de las diez horas del día veinticuatro de marzo de dos mil catorce, para desahogar el interrogatorio que el defensor particular, formulará al testigo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

EL SECRETARIO ATUARIO DEL JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA

INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. JAIME TERÁN SALAZAR.

Rúbrica.

1-1

EDICTO

ROBERTO PABLO MARTÍNEZ TAPIA.
PRESENTE.

En la causa penal 14/2012-I, instruida a Israel Velázquez Hernández, por el delito de lesiones, en agravio de Roberto Pablo Martínez Tapia, el Licenciado Alfredo Sánchez Sánchez, Juez Octavo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tabares, residente en Acapulco de Juárez, Guerrero, el dieciocho de octubre de dos mil trece, dictó sentencia definitiva condenatoria en la que se resolvió: "Primero. Este Juzgado es competente para conocer y dirimir la presente controversia penal, la que se dicta en los siguientes términos: Segundo. ISRAEL VELAZQUEZ HERNÁNDEZ, de generales conocidos en autos, es culpable y penalmente responsable, en la comisión del delito de LESIONES, cometido en agravio de ROBERTO PABLO MARTÍNEZ TAPIA, por tanto: Tercero. Se condena al sentenciado a una pena privativa de prisión de UN AÑO, DOS MESES DE PRISIÓN Y CUARENTA Y CINCO DÍAS MULTA, en términos del cuarto considerando de la presente resolución, sanción corporal se entiende impuesta, en términos de los artículos 199

y 203 de la Ley del Sistema de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Guerrero, que es la que se encontraba vigente en el momento en que ocurrieron los hechos delictuosos que dieron origen a la presente causa y que actualmente se encuentra abrogado por la Ley 847 de Ejecución Penal del Estado de Guerrero, que entró en vigor el uno de enero del dos mil doce. Cuarto. Se le conceden al sentenciado ISRAEL VELAZQUEZ HERNÁNDEZ, los beneficios señalados en el séptimo considerando de este fallo. Quinto. Se condena al sentenciado al pago de la reparación del daño, en los términos precisados en el considerando quinto de este fallo. Sexto. Se inhabilita al sentenciado de referencia para que ejerza sus derechos de ciudadano, durante el tiempo que dure la sanción corporal impuesta, lo que deberá comunicarse a la dependencia competente. Séptimo. Amonéstese públicamente al sentenciado para que no reincida en la comisión de otro ilícito. Octavo. Se hace saber a las partes que la presente resolución es apelable, y que disponen del término de cinco días hábiles para recurrirla en caso de inconformidad, asimismo se previene al sentenciado que en caso de que el ministerio público adscrito o ambos, interpongan el recurso de apelación, deberá nombrar defensa en Segunda Instancia, en caso contrario se le tendrá por nombrado al defensor de oficio adscrito al Tribunal de Alzada. Noveno. Notifíquese al agraviado, por los

medios legales correspondientes, para efecto de que se de por enterado del dictado de la presente resolución, y manifieste por sí o a través de su representante, lo que a su derecho conveniga, lo anterior para los efectos legales procedentes. Doy fe.

Acapulco de Juárez, Guerrero, México. Enero 29 de 2014.

ATENTAMENTE.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LICENCIADO CHRISTIAN TERÁN AR-
COS.

Rúbrica.

1-1

EDICTO

En la causa penal 50/2013-1 instruida a Juana Lugo Vargas por el delito de violencia familiar en agravio de Pablo Peñaloza Chávez; Jesús Campos Ramírez juez primero penal de primera instancia del Distrito Judicial de Azueta, por auto de fecha dos de diciembre del año en curso, ordenó a través de este medio, se cita a Gloria Zúñiga Valencia y Pablo Peñaloza Vargas para que al siguiente día de la publicación tienen diez días hábiles comparezcan a este órgano jurisdiccional y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. Doy fe.

Zihuatanejo, Guerrero, a 02 de Diciembre de 2013.

LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUER-

DOS.

MARTHA KARINA SUJIAS SIMÓN.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

OLIVIA HERNÁNDEZ SALMERÓN.
PRESENTE.

En la causa penal 76/2009-I, instruida a Gerardo Hernández Salmerón, por el delito de violación, cometido en agravio de Olivia Hernández Salmerón, el Licenciado Alfredo Sánchez Sánchez, Juez Octavo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tabares, residente en Acapulco de Juárez, Guerrero, por auto de veintiocho de enero de este año, se ordenó comunicarle que: I) que con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, se dictó auto de formal prisión contra Gerardo Hernández Salmerón, por el delito de violación, cometido en su agravio, para efecto de que esté en aptitud de instruir los elementos de convicción que acrediten el cuerpo del delito, la responsabilidad del inculpado y la reparación del daño, en su caso, pudiendo incluso comparecer por sí o a través de su representante en todo acto procesal, a efecto de manifestar todo lo que a su derecho convenga, y señale domicilio en esta ciudad, para fines de notificación personal, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes le surtirán efectos por los estrados de este Juzga-

do, y, 2) que deberá acudir al Centro de Atención a Víctimas Guerrero, de la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de delitos, ubicado en Piedra Picuda 3-A, fraccionamiento Club Deportivo, carretera vieja Acapulco, de esta ciudad, para que reciba atención psicológica. Doy fe.

Acapulco de Juárez, Guerrero,
México. Enero 28 de 2014.

ATENTAMENTE.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.
LICENCIADO CHRISTIAN TERÁN AR-
COS.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

TESTIGO DE CARGO
ARELI NAVA CHILAPA.

En cumplimiento al proveído de fecha once (11) de febrero dos mil catorce (2014), dictado por la Licenciada Amelia Gama Pérez, Jueza Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de los Bravo, dentro de la causa penal 183/2011-I, que se instruye en contra de Abel Valenzo Morante, por el delito de violación, en agravio de Maribel Valenzo Lugardo; tomando en cuenta que de autos se advierte que hasta el momento no se ha logrado la localización de la testigo Areli Nava Chilapa, no obstante que se ha recurrido a las diversas formas de localiza-

ción que prevé el código procesal de la materia, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 116 del Código de Procedimientos Penales vigente, la titular de este órgano jurisdiccional, ordenó citarlo por medio de edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Diario El Sol de Chilpancingo, a efecto de que se presente dicho agraviado para que comparezca ante este Juzgado, ubicado a un costado del Centro Regional de Reinserción Social de esta ciudad capital, en punto de las doce horas (12:00 hrs.) del día veinticinco (25) de marzo de dos mil catorce (2014), para el desahogo de la prueba de careos procesales, que le resulta con el procesado de mérito, debiendo traer identificación oficial vigente con fotografía y dos copias de la misma.

Chilpancingo, Guerrero, Diecisiete (17) de Febrero de Dos Mil Catorce (2014).

ATENTAMENTE.

LA SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO. LIC. REYNA ENRÍQUEZ BARRERA. Rúbrica.

1-1

EDICTO

C. SABINA TORRES BELTRÁN.
DOM. SE IGNORA.

En el expediente penal 066/2012-II, instruida en contra de JOSE MANUEL ACOSTA BARCENAS, por el delito de VIOLACIÓN, cometido en agravio de la menor ESTEFANY ISABEL TORRES TORRES, por auto de fecha cuatro de febrero del dos mil catorce, dictado por el licenciado Esteban Saldaña Parra, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Alarcón, quien actúa ante la licenciada Alejandra Ramos Vargas, Segunda Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, en virtud de que se ignora el actual domicilio de la denunciante Sabina Torres Beltrán, ordenó su notificación por edictos a publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a fin de que comparezcan y presente a la menor agraviada Estefany Isabel Torres Torres, ante la sala de audiencias de la Segunda Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, con residencia oficial en la ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, ubicado en Calle Fundiciones número 27 altos, en punto de las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo la audiencia de interrogatorio que le formulara el defensor particular del procesado a la menor agraviada por conducto de este juzgado, debiendo traer la denunciante antes referida identificación oficial con fotografía, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37 y 116 del Código Adjetivo Penal vigente en el Es-

tado. Conste.

Dos firmas ilegibles rubricadas.

Taxco de Alarcón, Guerrero, 05 de Febrero de 2014.

ATENTAMENTE.

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALARCÓN. LIC. MARICELA BUSTOS GÓMEZ.

Rúbrica.

1-1

CONVOCATORIA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.

Convocatoria: EA-912003998-N4-2014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Normatividad Estatal en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo médico y de laboratorio para el Hospital General Ciudad Renacimiento para la Secretaría de Salud; de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para entrega de bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
EA-912003998-N4-2014	No tendrán ningún costo	25/02/2014	26/02/2014 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2014 10:00 horas	12/03/2014 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Estetoscopio pediátrico	12	Equipo
2	Estetoscopio neonatal	12	Pieza
3	Monitor de signos vitales	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, edificio Costa Grande, primer piso, Palacio de Gobierno, Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: 01 747 4719929, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de Febrero del 2014 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicado en: Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de Marzo del 2014 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, Boulevard René Juárez Cisneros, número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de Marzo del 2014 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, Boulevard René Juárez Cisneros, número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: En el Almacén Central de la Secretaría de Salud, con domicilio en calle Prosperidad sin número, Colonia Universal, C.P. 39060, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Teléfono: 01 747 4723377, en el horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- Plazo de entrega: Dentro de los 30 días hábiles, posteriores a la firma del respectivo contrato de compraventa.
- El pago se realizará: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes y recepción de las facturas a entera satisfacción de la dependencia requirente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A 18 DE FEBRERO DEL 2014.

C.P. ISMAEL SEGOVIA IRRA.

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.
RUBRICA.

CONVOCATORIA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.

Convocatoria: EA-912003998-N3-2014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Normatividad Estatal en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos para la Dirección de Salud Municipal de Acapulco, Gro; para la Secretaría de Salud; de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para entrega de bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
EA-912003998-N3-2014	No tendrán ningún costo	24/02/2014	25/02/2014 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2014 10:00 horas	11/03/2014 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Aciclovir comprimidos o tabletas.	2,000	Caja
2	Acido acetilsalicílico 500 MGS con 20 tabletas.	5,000	Caja
3	Telmisartan 40 MGS con 30 tabletas.	2,000	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, edificio Costa Grande, primer piso, Palacio de Gobierno, Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: 01 747 4719929, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de febrero del 2014 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicado en: Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de marzo del 2014 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, Boulevard René Juárez Cisneros, número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo del 2014 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, Boulevard René Juárez Cisneros, número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: En el Almacén Central de la Secretaría de Salud, con domicilio en calle Prosperidad sin número, Colonia Universal, C.P. 39060, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Teléfono: 01 747 4723377, en el horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- Plazo de entrega: Dentro de los 05 días hábiles, posteriores a la firma del respectivo contrato de compraventa.
- El pago se realizará: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega total de los productos y recepción de las facturas a entera satisfacción de la dependencia requeriente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negadas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A 18 DE FEBRERO DEL 2014.
C.P. ISMAEL SEGOVIA IRRA.

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.
RUBRICA.



**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**
DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL

**PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE**
1er. Piso, Boulevard
René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos Hi-
dráulicos
C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02/03

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 1.94
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 3.23
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 4.53

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 324.44
UN AÑO	\$ 696.17

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 569.88
UN AÑO	\$ 1,123.58

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 14.89
ATRASADOS.....	\$ 22.66

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.